

Boletín Eclesiástico

ÓRGANO OFICIAL DE LA ARQUIDIÓCESIS DE GUADALAJARA

FUNDADO EL 22 DE ENERO DE 1876 POR EL ARZOBISPO DON PEDRO LOZA Y PARDAVÉ

SUMARIO

SECCIÓN PONTIFICIA

Actividades de la Santa Sede del 15 de junio al 14 de julio del 2022.....3

SECCIÓN ARQUIDIOCESANA

Actividades en la Arquidiócesis de Guadalajara del 15 de junio al 14 de julio del 2022.....10

Circulares.....13

Nombramientos.....18

COLABORACIONES

Una liturgia de ruptura: el ceremonial de consagración y coronación de Agustín I

David Carbajal López.....21

Los inicios seráficos zapopanos del primer cardenal mexicano don José Garibi Rivera

Raúl Robledo Delgadillo OFM.....50

Muerte y memoria del Siervo de Dios Fray Antonio Alcalde

José Manuel Gutiérrez Alvizo.....59

DIRECTORIO

Editor Director: Pbro. Tomás de Híjar Ornelas

Consejera editorial: Mtra. María Palomar Verea

Secretaria: María Lorena Flores Díaz

Forros: Fotografías del Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara

Ilustraciones: María Mercedes Hernández Aceves

BOLETÍN ECLESIÁSTICO. ÓRGANO OFICIAL DE LA ARQUIDIÓCESIS DE GUADALAJARA, Año XVI, No. 08 01 de agosto del 2022, es una publicación mensual publicada por la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R., con domicilio en Alfredo R. Placencia 995, colonia Chapultepec Country, C.P. 44620, Guadalajara, Jalisco, Tel. (33) 10365605, www.arquidiocesisgdl.org.mx, email: boletineclesiastico@yahoo.com.mx. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2012-071913232700-106, ISSN: 2007-3801, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Certificado de Licitud de Título y Contenido: No. 17308, expedido por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas el 31 de mayo del 2019. Editor Responsable: Tomás de Híjar Ornelas. Impreso por Impresoluciones S. de R.L. de C.V., con domicilio en Hacienda Chinameca No. 9, colonia Francisco Villa, C.P. 45402, Tonalá, Jalisco; este número se terminó de imprimir el 01 de agosto del 2022 con un tiraje de 1000 ejemplares.

El contenido de los comunicados oficiales suscritos por la autoridad eclesiástica que se publican en este Boletín los asume la Arquidiócesis de Guadalajara. Las opiniones expresadas en las crónicas, colaboraciones y reseñas de libros, son responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente la postura de la Arquidiócesis.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R.

Ventas al menudeo en la librería del Arzobispado de Guadalajara, (Liceo 17 y Alfredo R. Placencia 995), en el Archivo Histórico de la Arquidiócesis (Reforma y Pedro Loza); también en la calle de Morelos 525.

Actividades de la Santa Sede del 15 de junio al 14 de julio del 2022

Sección a cargo de Tomás de Híjar Ornelas,
cronista arquidiocesano

JUNIO

15. Así lo da a conocer en su edición cotidiana *L’Osservatore Romano*. Por rescripto del Papa Francisco, a partir de este día un obispo residencial no podrá reconocer una Asociación pública de fieles *in itinere* –es decir, que aspira a convertirse en un instituto de vida consagrada o sociedad de vida apostólica de derecho diocesano– si antes no cuenta con el *nihil obstat* del Dicasterio para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica de la Santa Sede.
16. Según el balance del 2021 de la colecta que sostiene el ministerio y la caridad del Papa en el mundo, el *óbolo de San Pedro*, se recaudaron en el mundo 47 millones de euros de ingresos, que servirán para mitigar necesidad imperiosas en 67 países del mundo.
17. Cuestionarse siempre “cómo es posible comunicar hoy las verdades de la fe teniendo en cuenta los cambios lingüísticos, sociales y culturales” pidió el Papa a los formadores del Seminario Conciliar de Milán a los que recibió en audiencia, toda vez que, en sus palabras, “ni la Iglesia ni el mundo necesitan una teología de escritorio, sino una reflexión capaz de acompañar los procesos culturales y sociales, especialmente las transiciones difíciles”.
18. “Buda y Jesús comprendieron la necesidad de superar el egoísmo que genera conflictos y violencia”, dijo el Papa a la delegación de monjes budistas y obispos católicos de Tailandia, a quienes recibió en el marco del 50º aniversario del encuentro de San Pablo VI con el patriarca supremo budista Somdej Phra Wannarat. El Prefecto del Dicasterio para las Causas de los Santos, Cardenal Marcello

Semeraro, beatificó en la Catedral de Sevilla a Ángelo Marina Álvarez y 26 dominicos, martirizados en el contexto de la guerra civil española.

19. A petición que él mismo le hizo, el Papa Francisco quitó de la lista publicada de nominados al cardenalato del consistorio del próximo 27 de agosto a don Lucas Van Looy, salesiano, obispo emérito de Gante, luego de la polémica que suscitó esta noticia entre quienes señalan que no actuó como debió hacerlo con el personal a su cargo señalado por abusos entre los años de 2004 y 2020.
20. “La situación ha empeorado en medio de la pobreza y las divisiones, pero Siria ha desaparecido del radar de los medios de comunicación internacionales. La guerra en Ucrania ha perjudicado aún más nuestra crisis”, declaró el cardenal Mario Zenari, nuncio apostólico en Damasco, de visita en Roma para la plenaria de la Reunión de las Obras de ayuda a las Iglesias orientales.
21. “Es inmoral el uso de las armas nucleares, pero también lo es su mera posesión. Es engañoso y contraproducente pensar que la seguridad y la paz de algunos esté desconectada de la seguridad y la paz de otros”, dijo el Santo Padre en su Mensaje, leído por el secretario vaticano para las Relaciones con los Estados, el arzobispo Paul Richard Gallagher, en la primera reunión en Viena de los Estados miembros del Tratado sobre la Prohibición de las armas nucleares. Añadió que la Santa Sede no tiene dudas al respecto: un mundo libre de armas nucleares, una “responsabilidad costosa y peligrosa”, es “necesario y posible”.
22. Ante obispos, arzobispos y cardenales y unos dos mil delegados de todas las diócesis del mundo, bajo el lema “El amor familiar: vocación y camino de santidad”, el Papa inauguró en Roma el x Encuentro Mundial de las Familias bajo una fórmula inédita, “multicéntrica y generalizada”, pues aunque es Roma la sede principal, de forma simultánea cada diócesis podrá promover un encuentro local para sus propias familias y comunidades.
23. Al recibir en el Vaticano a los participantes en el encuentro promovido por la Pontificia Academia Mariana Internacional con motivo del 30º aniversario de la creación de la Dirección de Investigación

Antimafia, el Papa Francisco expresó su apoyo y aprecio por el delicado y arriesgado trabajo de lucha contra las mafias: “las primeras víctimas de la criminalidad organizada son los últimos, esclavos modernos sobre los cuales las economías mafiosas internacionales se construyen”. Al respecto, hizo un fuerte llamamiento a construir “casas” en el signo de la igualdad, la justicia y la fraternidad, desde las que difundir una cultura de la legalidad.

24. La Santa Sede ofrece a partir de este día la ocasión de consultar en línea 170 volúmenes –unos 40 mil expedientes– de peticiones de ayuda dirigidas a Pío XII por judíos de toda Europa, al principio de la persecución nazi-fascista.
25. A ser portadores del alegre anuncio del Evangelio a todos fue la invitación del mandato misionero entregado a los participantes del X Encuentro Mundial de las Familias, que concluyó con la misa presidida en la plaza Vaticana por el Cardenal Kevin Farrell, Prefecto del Dicasterio para los Laicos, la Familia y la Vida, en presencia del Papa Francisco.
26. En sus saludos después del rezo mariano del Ángelus, el Papa expresó su preocupación y pesar por la situación difícil que está viviendo Ecuador. “Estoy cerca de ese pueblo y animo a todas las partes a abandonar la violencia y las posiciones extremas”. Debemos aprender que “sólo a través del diálogo será posible encontrar la paz social respetando los derechos de todos y las instituciones del país”.
27. Como epílogo de la audiencia que el Papa concedió a los miembros del Camino Neocatecumenal, a él mismo le correspondió formalizar el envío de 430 familias de ese movimiento a las “zonas más secularizadas y pobres” de Europa y del mundo “para anunciar el amor de Cristo resucitado”.
28. En videomensaje, el Papa pidió a los más de 130 jóvenes de entre 12 y 18 años de unos 60 países del mundo reunidos en Sorrento, Italia, para la primera Cumbre Mundial del Turismo juvenil, a convertir el asueto también en ocasión para prestar servicios de voluntariado e iniciativas solidarias y para guardar silencio, orar y estar con Dios.
29. Del testimonio de los apóstoles Pedro y Pablo, que ante la persecución, la prisión y la muerte se levantan y combaten en su misión de llevar

el Evangelio de Jesucristo, habló el Santo Padre en la homilía de la Misa solemne que presidió en la Basílica vaticana y durante la cual bendijo los 44 palios de igual número de arzobispos metropolitanos nombrados en el transcurso de este año y pendientes de recibirlo, muchos de los cuáles participaron en la celebración.

30. Al cumplirse el 75º aniversario de la fundación en España de la organización Cáritas, el Papa envió a su Presidente, Manuel Bretón, una carta en la que le recuerda que el camino de este organismo ha de ser siempre el de la misericordia, “sabiendo ver el rostro de Cristo crucificado en tantas personas que sufren, brindándoles amistad, ayuda y consuelo”.
31. “El diálogo como antídoto del extremismo y como un signo providencial para la paz y la fraternidad” pide el Santo Padre a los miembros de la Delegación del Comité Judío Internacional de Consultas Interreligiosas, en el mensaje que a su nombre entregó el Cardenal Kurt Koch, Presidente del Dicasterio para la Promoción de la Unidad de los Cristianos, a los miembros de la delegación del Comité, a quienes no pudo recibir en audiencia esta mañana debido a su problema de la rodilla.

JULIO

1. Interpelado acerca del estado del mundo luego de la reclusión pasada en el marco pandémico de los últimos largos meses, durante la entrevista que ofreció a la Agencia Nacional de Noticias Télam, el Santo Padre lamentó que las desigualdades sociales sigan en pie, aunque también reconoció la entereza de quienes en este ya tan largo y difícil episodio han sabido vivir la crisis “no con amargura” sino incluso dispuestos a dar la vida por los demás.
2. El Cardenal Marcello Semeraro, Prefecto del Dicasterio para las Causas de los Santos, representó al Papa en la Misa de beatificación de los Mártires del Zenta, Pedro Ortiz de Zárate y Juan Antonio Solinas, que tuvo lugar en San Ramón de la Nueva Orán, en Salta, Argentina.
3. Obligado a mantener reposo por su problema para desplazarse, el Santo Padre envió un videomensaje a las comunidades de Congo y

Sudán del Sur, con los que tenía cita: “El Señor sabe cuán grande es mi pesar por haberme visto obligado a posponer esta visita tan deseada y esperada, pero no perdamos la fe y alimentemos la esperanza de encontrarnos lo antes posible”. Pidió desactivar la codicia, apagar el odio y el resentimiento, huir de la corrupción, el engaño y las artimañas para que comience la paz. Representándolo, cubrió su agenda en esos ámbitos el Cardenal Secretario de Estado Piero Parolin.

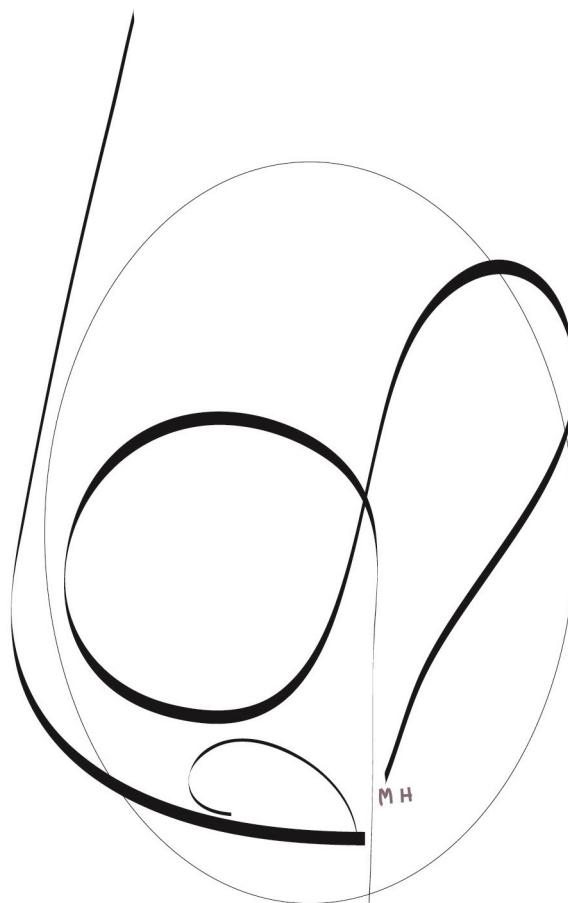
4. Entrevistado por la agencia de noticias Reuters, Francisco no ocultó su respeto por la sentencia de la Corte Suprema de EEUU sobre el aborto y reiteró su condena a interrumpir el embarazo con dolo. Respecto a un rumor creciente, dijo no tener intención de dimitir: “No por el momento”, y negó padecer una enfermedad terminal. Dijo también estar deseoso de viajar a Rusia y Ucrania lo antes posible, quizás en septiembre. Murió, a la edad de 87 años, el Cardenal franciscano, Arzobispo emérito de São Paulo y Prefecto emérito de la Congregación para el Clero, don Cláudio Hummes.
5. Unas 100 000 personas tomaron parte en la misa que a nombre del Papa presidió el cardenal Parolin en la explanada del Parlamento de Kinshasa, en la República Democrática del Congo. Les invitó a trabajar por la estabilidad del país, “mirar el futuro unidos, superando toda división étnica y de grupo de pertenencia”.
6. El Secretario de Estado se trasladó de Kinshasa a Juba para cubrir, a nombre del Papa, la segunda etapa del viaje a África, donde pidió “que haya capacidad de reconciliación y de encontrar acuerdos; esperemos que con las próximas elecciones del 2023 esto se pueda realizar”. También se entrevistó con el Presidente Salva Kiir.
7. El cardenal Pietro Parolin celebró la misa en el campo de Bentiu, en el norte de Sudán del Sur, donde se concentraron más de 140 000 personas, en su mayoría niños, que lo recibieron con desbordante entusiasmo, muchos agitando banderas con la imagen de Santa Josefina Bakhita: “Nos encontramos en esta tierra difícil y, sin embargo, siempre amada por Dios”, fue el saludo que les dio.
8. El Cardenal Secretario de Estado presidió en el parque del mausoleo de John Garang, en la capital de Sudán del Sur, ante unas 15 000

personas, entre ellas y en primera fila el presidente Salva Kiir. Invitó a todos a “desarmar el mal y desactivar la violencia”, toda vez que “si quieres la paz, no puedes conseguirla con la guerra”. Por la tarde se trasladó al campo de refugiados de Bentui, que acoge a buena parte de los 150 000 desplazados que sobreviven en las condiciones sanitarias más deplorables.

9. La Santa Sede se adhirió a la Convención sobre el Clima y al Acuerdo de París, según hizo saber la Oficina de Prensa. Por telegrama dirigido a don Leo Boccardi, Nuncio Apostólico en el Japón, el Papa se dijo consternado por el asesinato del exprimer ministro Japonés, Shinzo Abe. Ofreció “su más sentido pésame a su familia, a sus amigos y al pueblo japonés”.
10. Luego del rezo del Ángelus ante los peregrinos congregados en la plaza de San Pedro, Francisco lamentó la inestabilidad política y económica del pueblo de Sri Lanka, y renovó su “llamamiento a la paz” y su invitación a las autoridades para “que no ignoren el clamor de los pobres y las necesidades del pueblo. También renovó su “cercanía al pueblo ucraniano, atormentado a diario por los brutales ataques a la gente común”.
11. “Deseo que sean jóvenes generadores, capaces de generar nuevas ideas, nuevas visiones del mundo, de la economía, de la política, de la convivencia social; pero no sólo nuevas ideas, sino sobre todo nuevos caminos, para recorrerlos juntos”, dice el Santo Padre en su mensaje a los participantes de la EU Youth Conference, reunidos en Praga a partir de este día.
12. “No tengo ninguna intención de renunciar, por el momento no”, reiteró el Papa en la entrevista concedida a las periodistas mexicanas María Antonieta Collins y Valentina Alazraki para el canal de streaming ViX de Televisa Univision. “Si renunciara, permanecería en Roma como obispo emérito, y quizás iría a San Juan de Letrán”.
13. “No olvidemos que nuestras estructuras materiales sólo tienen sentido cuando están destinadas al servicio, sobre todo de las hermanas y los hermanos que habitan las más extremas periferias de la vida”, escribe el Papa en su carta dirigida a don Héctor Miguel

Cabrejos Vidarte, Presidente del CELAM, el día en que se inaugura la nueva sede de esta corporación en Bogotá.

14. A partir de hoy, tres mujeres forman parte del Dicasterio para los Obispos: la Hermana Raffaella Petrini, f.s.e, Secretaria General del *Governatorato* del Estado de la Ciudad del Vaticano; la Hermana Yvonne Reungoat, f.m.a, y la doctora María Lía Zervino, Presidenta de la Unión Mundial de Organizaciones Femeninas Católicas.



Actividades en la Arquidiócesis de Guadalajara del 15 de junio al 14 de julio del 2022

Sección a cargo de Tomás de Híjar Ornelas,
cronista arquidiocesano

JUNIO

17. El Seminario Permanente de Estudios Alcaldeanos, que coordina el Colegio de Jalisco, ofreció dos disertaciones, la de la doctora Isabel Eugenia Méndez Fausto, intitulada “Historia de la Congregación de Maestras de la Caridad y de la Enseñanza de Guadalajara” y la del maestro Edgar Daniel Yáñez Jiménez, “La Orden de Predicadores en el IV Concilio Provincial Mexicano. Avances de investigación”.
18. El Arzobispo de Guadalajara, Cardenal José Francisco Robles Ortega, presidió la solemnidad diocesana del Corpus Christi en el templo Expiatorio de Guadalajara, en la que tomaron parte los obispos auxiliares, unos cincuenta presbíteros y alrededor de cuatro mil fieles. El derrotero concluyó en la Catedral Metropolitana.
20. Los presbíteros Javier Campos Morales, SJ y Joaquín César Mora Salazar, SJ, del clero de la prelatura de la Tarahumara y a cargo de la atención pastoral de Cerocahui, delegación municipal de Urique, Chihuahua, fueron asesinados en el templo a su cargo por proteger la vida de Pedro Palma Gutiérrez, donde buscó asilo, perseguido por José Noel Portillo Gil, sanguinario y demencial capo, responsable de la muerte de los tres.
23. Se inauguró en las instalaciones del Seminario Menor de Guadalajara la IX Asamblea Eclesial Diocesana, a cargo de la Vicaría de Pastoral. Fueron convocados a ella delegados de todos los organismos de la pastoral territorial y funcional de la Arquidiócesis. Constó de tres jornadas de reflexión dedicadas a ahondar en el compromiso misionero de la Iglesia y la operatividad de la Gran Misión de

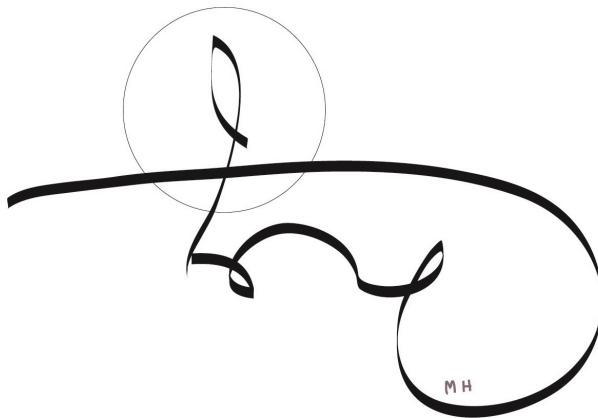
la Misericordia a través del objetivo de “asumir la Gran Misión, programándola y sirviéndola bajo el paradigma de la Iglesia en salida misionera, sinodal y samaritana, para que nuestro pueblo en Cristo tenga vida plena”. El discurso inaugural estuvo a cargo del señor Arzobispo.

24. Los Obispos de México externaron, por un Mensaje, su “profunda preocupación [...] por la pérdida de miles de vidas inocentes que llena de luto a familias enteras”, toda vez que el “crimen se ha extendido por todas partes”. Urgieron al gobierno civil a “revisar las estrategias de seguridad que están fracasando”, a “escuchar a la ciudadanía, a las voces de las familias de las víctimas, de asesinados y desaparecidos, a los cuerpos policiacos maltratados por el crimen [...] a los académicos e investigadores, a las denuncias de los medios de comunicación, a todas las fuerzas políticas, a la sociedad civil y a las asociaciones religiosas”.
25. En la homilía de la misa de clausura de la Asamblea Diocesana de Pastoral, el Cardenal Robles recordó cómo el Evangelio desborda de misericordia con los pobres, los desvalidos, los hambrientos, entre los que urge ser “testigos de la misericordia con nuestra vida”. Hoy falleció de causas naturales, a la edad de 33 años, el presbítero Miguel Eduardo Vargas Esparza, a la sazón vicario parroquial de Nuestra Señora de la Luz, en Guadalajara. Tenía 6 años en el ministerio ordenado
27. Durante la rueda de prensa que acostumbra ofrecer luego de la Misa que preside en su catedral, el Arzobispo de Guadalajara externó su decepción respecto a la seguridad pública en el país por el clima de violencia que se vive. Invitó a los ciudadanos a no “normalizar” este tipo de situaciones y declaró que la semana pasada él mismo, durante una visita al norte de Jalisco, fue interceptado por “dos retenes [...] del crimen organizado”. Un remedio a tan lamentable situación es “ser constructores de paz, de entendimiento, de reconciliación”, pidió.

JULIO

4. El Gobernador de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez, se reunió con el Arzobispo de Guadalajara para dialogar respecto a la urgencia de reforzar la seguridad de los ciudadanos en esta entidad.

8. Murió en Guadalajara, a la edad de 75 años y 47 de ministerio ordenado, don José Antonio Castillo Damián, incardinado a la diócesis de Guadalajara desde el año 2014 aunque a su servicio desde 1981, toda vez que se ordenó para la Congregación de la Misión. Se desempeñaba al tiempo de su muerte como capellán de San Ignacio de Loyola.
10. Tuvo lugar la 67^a visita de la imagen de la Virgen de Zapopan al lago de Chapala, la 13^a ya con el título de Reina del Lago. El lema de esta visita fue “Custodia nuestra vida entre tus brazos”. En su homilía, el Arzobispo de Guadalajara insistió en la necesidad de “tejer en Cristo nuevas relaciones”, para pasar de la fragmentación social a la unidad; trabajar por la reconciliación en la justicia y porque haya paz entre todos.
12. Comenzó en Bogotá, Colombia, la Asamblea Extraordinaria del Consejo Episcopal Latinoamericano y Caribeño (CELAM), en la que tomaron parte más de 40 arzobispos y obispos de las veintidós Conferencias Episcopales de América Latina y el Caribe, directores de los Centros Pastorales, representantes de las agencias de ayuda y una delegación de la Santa Sede. Dos aspectos abordados fueron el Jubileo Guadalupano del 2031 y el Jubileo de la Redención del 2033.
14. Comenzó en la Arquidiócesis de Guadalajara, el xviii Festival Internacional Cine con Valores.



Circulares

CIRCULAR 25/2022

Fallecimiento del Señor Presbítero don José Antonio Castillo Damián (1947-2022)

A toda la comunidad diocesana:

Les saludo fraternalmente y les deseo el don de la paz.

Les doy la noticia del fallecimiento del Señor Presbítero don José Antonio Castillo Damián, quien ha sido llamado a la casa del Padre en el reino de la gloria, como afirma la esperanza del salmista: “sí, dicha y gracia me acompañarán todos los días de mi vida; y mi morada será la casa de Yahveh a lo largo de los días” (cfr. Sal. 23,6).

Don José Antonio Castillo Damián nació en Guadalajara, Jalisco, el 11 de junio de 1947. Recibió la ordenación sacerdotal el 21 de junio de 1975, perteneció a la *Congregatione Missionis* (padres vicentinos) y fue incardinado el 3 de mayo de 2013 por don José Francisco Robles Ortega a la Arquidiócesis de Guadalajara. A la edad de 14 años ingresó a la casa de formación de los Padres de la Misión y formó parte de esta comunidad durante los seis primeros años de su ministerio ordenado. El proceso de incardinación lo inició en enero de 1981 y sus destinos en la arquidiócesis fueron: el 5 de febrero de 1981, vicario cooperador de la parroquia de San Andrés; vicario cooperador en las parroquias de San Ildefonso (7 de agosto de 1982) con atención especial a la zona del Zalate; San Eugenio Papa (9 de junio de 1983); de nuevo en San Ildefonso (5 de septiembre de 1985), luego Santa Elena de la Cruz (en calidad de adscrito a partir del 5 de mayo

de 1995), de San Juan de la Cruz (16 de junio de 2000), San Onofre (17 de agosto de 2001), otra vez de Santa Elena de la Cruz (27 de mayo de 2006) y San Eugenio Papa (15 de agosto del 2011). Despues de su incardinación fue nombrado párroco de San Gregorio Magno, el 8 de septiembre de 2014, y el 12 de marzo de 2019 fue enviado como capellán de San Ignacio de Loyola. Finalmente, Jesucristo lo llamó a su reino el 8 de julio de 2022, a la edad de 75 años y en sus 47 años de ministerio.

Don José Antonio fue un eclesiástico piadoso, sencillo, responsable, trabajador, disponible, abnegado, abierto al diálogo y a la fraternidad sacerdotal; fue un ministro del altar caritativo, en lo que supo comprometer incluso sus propios bienes. Fue bien apreciado por su profundidad en la predicación, y tuvo grandes dotes para la música.

Que Jesucristo, buen Pastor, conceda el eterno descanso al Señor Presbítero don José Antonio Castillo Damián, para que unido a los santos, alabe por siempre al Cordero inmolado.

Les invito, hermanos sacerdotes, a ofrecer sus intenciones de misa, y a las comunidades religiosas y a todos los fieles sus oraciones por nuestro hermano sacerdote.

Guadalajara, Jalisco, a 11 de julio del 2022

Pbro. Dr. Javier Magdaleno Cueva
Secretario canciller

CIRCULAR 26/2022

Aclaración de la SEDEC

La catequesis pertenece por derecho propio al gran proceso de renovación que la Iglesia está llamada a realizar para ser fiel al mandato de Jesucristo de anunciar siempre y en todas partes su evangelio (cf. Mt 28,19)

dc 1

A toda la comunidad diocesana:

Reciban un cordial saludo en Jesucristo, Hijo de Dios, enviado del Padre.

En cumplimiento de este mandato evangélico, en nuestra arquidiócesis de Guadalajara reconocemos, valoramos y agradecemos la

vida y ministerio de cardenales, obispos, sacerdotes, religiosos, religiosas y una cantidad innumerable de catequistas que a lo largo de tanto tiempo han dado su vida, talento y creatividad al bien de esta misión, para que cada persona llegue al conocimiento y al encuentro personal con Jesucristo, apoyados a través de estructuras e instancias eclesiales que se fueron creando y consolidando hasta hoy en nuestra arquidiócesis.

Una serie de acontecimientos en torno a la evangelización y a la catequesis en nuestra estructura diocesana nos ha movido a dar seguimiento a esta misión y a responder oportunamente con las acciones necesarias, para cuidar el ser “evangelizadores con espíritu” (EG 262), característica de tantos que nos han precedido.

La Sección Diocesana de Evangelización y Catequesis (SEDEC) de esta nuestra arquidiócesis de Guadalajara ha entrado, por mi indicación, en esta tarea y, después de casi un año en un clima de encuentros de diálogo y de comprensión sobre la realidad y el status jurídico actual de las instancias funcionales y formativas vinculadas a esta sección diocesana, a saber, la sociedad anónima y las asociaciones civiles ediciones Casa del Catequista, sus respectivas librerías, Centro de Atención y Desarrollo Integral del Formador (CADIF), Centro Educativo Francisco Orozco y Jiménez, por declaración abierta y en repetidas ocasiones de los mismos integrantes de estas asociaciones, afirman que les pertenecen a ellos (a un pequeño grupo, a modo de empresa familiar), siendo esto no otra cosa sino una clara muestra de abuso de confianza, por lo que ya no es un servicio de Iglesia y en comunión.

Hacemos del conocimiento a todos los presbíteros, comunidades de religiosos y de religiosas, particularmente a quienes por su carisma se dedican a la educación, y a todos los catequistas de las parroquias de nuestra querida provincia eclesiásticas, que la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R., se deslinda de cualquier vínculo con las mencionadas asociaciones tanto en el material escrito o en las propuestas formativas que ofrezcan, sea de modo presencial, virtual o híbrido.

En cuanto a los libros de la Catequesis del itinerario llevado hasta el presente en nuestra Arquidiócesis, que fueron elaborados por sacerdotes, religiosas y laicos de nuestra Diócesis, y ahora en posesión de ediciones Casa del Catequista, de acuerdo con los cánones 823, 827 y 828 del Código

de Derecho Canónico les notificamos que quedan revocadas las licencias eclesiásticas concedidas en su momento para esos textos.

Esta situación nos impulsa y motiva a elaborar y actualizar desde cero los próximos textos que acompañarán la misión evangelizadora y catequética en nuestras parroquias e instituciones educativas.

En adelante y por el momento, los procesos de catequesis en las parroquias y en los centros educativos de nuestra diócesis deberán ser continuados en coordinación y creatividad con cada párroco y en comunicación con el coordinador de catequesis de cada parroquia y de cada decanato. Además, podrán acercarse y contar con el apoyo del SEDEC bajo la coordinación de monseñor Eduardo Muñoz Ochoa, Obispo auxiliar de nuestra Arquidiócesis, del padre José Manuel Juanpedro, secretario ejecutivo, y de algunos laicos que integran el equipo permanente de esta sección diocesana.

Se ponen a disposición de todos estos medios expeditos de comunicación: por la vía telefónica: 33-36-18-66-66 33-23-38-43-52. Por correo electrónico:

- secretaria@sedecguadalajara.org
- formacion@sedecguadalajara.org
- <https://sites.google.com/sedecguadalajara.org/sedec-guadalajara>

Por último, reiteramos, que esta situación nos impulsa y motiva a elaborar y actualizar desde cero los próximos textos que acompañarán la misión evangelizadora y catequética en nuestras parroquias e instituciones educativas. Por los medios de comunicación del SEDEC anotados estaremos compartiéndoles los avances al respecto.

Guadalajara, Jalisco, miércoles 13 de julio del 2022

+ José Francisco Card. Robles Ortega
Arzobispo de Guadalajara
Pbro. Dr. Javier Magdaleno Cueva
Secretario Canciller

CIRCULAR 27/2022

Jornada por las Vocaciones Nativas. Domingo 21 de agosto del 2022

A toda la comunidad diocesana:

Reciban un cordial saludo en Jesucristo, Redentor de la humanidad.

Les anuncio la Jornada por las Vocaciones Nativas, prevista para el domingo 21 de agosto, con el lema: “Llamados a edificar la familia humana”. Recordemos que todos estamos llamados a ser testigos de Cristo con la formación de una nueva familia y el trabajo, o abriendo el corazón a la posibilidad de consagrarse a Dios con el sacerdocio, en la vida religiosa o en otras formas de consagración (cfr. *Christus vivit* 258 y 276).

La Iglesia invita a levantar la vista y rezar por muchos jóvenes que están siendo llamados por Dios a seguirle en los territorios de misión, las vocaciones nativas; con esta Jornada, les invito a rezar por ellos, para que asuman el relevo de los misioneros y mantengan viva la llama del Evangelio en sus países y culturas. Además, les pido su colaboración económica, para que ninguna de esas vocaciones se pierda por falta de medios.

Exhorto a los párrocos y rectores de templos a suscitar en todos los jóvenes la pregunta sobre su propia vocación, promoviendo esta Jornada por las Vocaciones Nativas, y a realizar una colecta especial en las misas del domingo 21 de agosto, o ayudar a través de las becas de estudio o de otros donativos para sostener las vocaciones nativas de las Iglesias jóvenes. Invito a toda la comunidad cristiana a sentirse corresponsable y orar por el don de las vocaciones que la Iglesia necesita en nuestro país y en todo el mundo. Ayudemos a que ninguna vocación se pierda. Su oración, testimonio, sacrificio y ayuda económica son importantes. Si desea ayudar con una beca de estudio, favor de escribir a ospa@ompe.mx.

Que Jesucristo, Divino Sembrador, siga poniendo en los corazones de los jóvenes la semilla de la vocación a la vida consagrada.

Guadalajara, Jalisco, a 13 de julio del 2022

+ José Francisco Card. Robles Ortega

Arzobispo de Guadalajara

Pbro. Dr. Javier Magdaleno Cueva

Secretario Canciller

Nombramientos

JUNIO DEL 2022 (excepto los de los neopresbíteros, que ya fueron publicados)

Día 14

Adscrito

- QUEZADA MEJÍA, Mario Humberto, a la Parroquia de San Francisco de Asís, Nochistlán

Día 21

Capellán

- MORALES PLASCENCIA, Enrique, Capellán Castrense

Asesor

- REGÍN SOLÍS, Maximiliano, de la Asociación Católica de la Juventud Mexicana (ACJM), hasta el 25 de enero del 2025
- REGÍN SOLÍS, Maximiliano, de la Juventud Católica Femenina Mexicana (JCFM), hasta el 25 de enero del 2025

EXTEMPORÁNEOS

MAYO DEL 2021

Día 14

- SILVA PÉREZ, Daniel, Vicario Episcopal del Señor de la Misericordia, Ocotlán

Vicarios parroquiales

Día 31

- AGUAYO GONZÁLEZ, José Dolores, de San Enrique Emperador
- AGUIRRE MEDINA, Jorge Armando, de Nuestra Señora del Favor
- ALCÁZAR LEMUS, Luis Gerardo, de San Martín Obispo, San Martín Hidalgo, Jalisco
- BENAVIDES PRECIADO, Daniel, de Nuestra Señora del Rosario, Atemajac del Valle
- CÁRDENAS RIVAS, Carlos Gustavo, de Nuestra Señora del Rosario de Talpa, el Arenal
- CEJA MENDOZA, Manuel, de San Francisco de Asís, Tala
- CHÁVEZ AGUAYO, Jesús Eduardo, de Todos los Santos, Tonalá
- CORTÉS GONZÁLEZ, Juan Paulo, de Nuestra Señora de la Esperanza
- CORTÉS ULLOA, Alfredo, del Sagrado Corazón, Ocotlán
- DOMÍNGUEZ LUNA, Cristóbal, de Nuestra Señora de Belén y San Miguel Arcángel
- FUENTES GONZÁLEZ, Servando, de Santa Ana Tepetitlán
- GÓMEZ LIMÓN, David, de la Santísima Trinidad, Zapotlán del Rey
- GÓMEZ VELÁZQUEZ, Diego Alejandro, de Nuestra Señora del Sagrario
- GONZÁLEZ LÓPEZ, Guadalupe, de Santa María Goretti
- GUTIÉRREZ ACEVEDO, Juan Manuel, del Señor de los Rayos
- GUTIÉRREZ CAMPOS, Ulises, de Nuestra Señora de Bugambilias
- GUTIÉRREZ CASTAÑEDA, J. Antonio, de San Francisco de Asís, Chapala
- GUTIÉRREZ FLORES, José Luis, de la Nueva Santa María
- GUTIÉRREZ MURILLO, David, de San Lázaro
- LÓPEZ GAETA, Favián, de San Cristóbal
- GARCÍA FUENTES, Luis Alfonso, de San Felipe de Jesús, Ocotlán
- GONZÁLEZ ARCINIEGA, Mario, de Jesús Nazareno, Amatlán de Cañas
- LEYVA CÁRDENAS, Omar Gerardo, de Santa Lucía, Tesistán
- LÓPEZ GUZMÁN, Felipe de Jesús, de San Isidro, Oriente
- LÓPEZ OKHUYSEN, Pablo Enrique, de la Sagrada Familia de Nazaret, Canal 58
- LÓPEZ ROJAS, César Arturo, de Santa Isabel, Arroyo de las Flores

- MEDRANO SALDÍVAR, Marco Antonio, del Espíritu Santo, Hogares de Nuevo México
- NAVARRO NUÑO, Javier, del Santo Niño de Atocha, Pinar de la Calma
- OCHOA DÍAZ, Adrián, de Jesús Niño
- OLIVA SÁNCHEZ, Martín Ignacio, del Sagrado Corazón de Jesús Eucaristía
- OSEGUERA HERNÁNDEZ, Gerardo, de Nuestra Señora de Guadalupe, Lomas Camichín
- PIMENTEL MÁRQUEZ, Hugo Alberto, de San Enrique Emperador
- RAMÍREZ LÓPEZ, Ramón, de San Miguel Arcángel, Tonalá
- RAMÍREZ YÁÑEZ, Leonardo Alejandro, de San José del Castillo
- RÍOS HERNÁNDEZ, Adolfo, de Nuestra Señora del Rosario, Poncitlán
- RIVERA CASTILLO, Mario César, de San Juan de Capistrano
- RIVERA SANDOBAL, Filemón, de Santa Teresita del Niño Jesús
- RIVERA SOLANO, Fernando, de San José de las Flores, Zapotlanejo
- ROCHA TORRES, Alfonso, de San Andrés, Ajijic, Jalisco
- SÁNCHEZ, Arturo, del Señor de los Milagros, el Batán
- SÁNCHEZ ALVARADO, Lorenzo, de la Madre de Dios, Providencia
- SÁNCHEZ FÉLIX, Sergio, de Nuestra Señora Consuelo de los Afligidos
- SÁNCHEZ JÁUREGUI, Carlos Alonso, de Santa Cecilia, Tonalá
- PRECIADO SANTANA, Erick, de Reina de los Mártires
- SANTOS JIMÉNEZ, Emilio Fabián, de María Madre Nuestra
- TABARES GONZÁLEZ, Jairo Alejandro, de San Sebastianito
- TORIZ RENTERÍA, José Carmen, de San Miguel, Santa Fe, Zapotlanejo
- UREÑA HERNÁNDEZ, Roberto Christian, de Jesús Amigo, Ixtlahuacán de los Membrillos
- VALDEZ ZAMBRANO, Ernesto Martín, del Señor Milagroso, Magdalena, Jalisco
- VALDOVINOS PORTILLO, Teodoro, de la Virgen de Guadalupe, Zapotitán de Hidalgo
- VÁZQUEZ MONTES, Álvaro, de Santo Tomás Moro
- ZAMBRANO HERRERA, Juan Carlos, del Señor de Santa Rosa, San Martín de Bolaños

Una liturgia de ruptura: el ceremonial de consagración y coronación de Agustín I

David Carbajal López¹

El 21 de julio de 1822 tuvo lugar la coronación del emperador Agustín de Iturbide en la catedral de México, una ceremonia original por su novedad y por el carácter constitucional del monarca.

Insertada en la tradición hispánica por la historiografía reciente, la ceremonia rompía por sí misma con ella, pues el principal ceremonial de exaltación

del monarca español había sido su entrada pública en la Corte, reproducida en América a través de la proclamación y el paseo del Real Pendón. Además, el ceremonial retomó ampliamente el utilizado por Napoleón Bonaparte en 1804, enlazándose así con la tradición francesa de la coronación de Reims, y copiando en particular los gestos que marcaban la distancia entre el emperador y el clero, representado en el acto por el obispo de Guadalajara. En fin, los redactores del ceremonial dieron también una importante visibilidad al Congreso, representante de la soberanía nacional.²

¹ Doctor en Historia por la Universidad de París I Panteón-Sorbona, se especializa en la historia de la secularización de los siglos XVIII y XIX. Es docente y directivo del Centro Universitario de los Lagos.

² El artículo se publicó por primera vez en *Signos Históricos*, vol. XIII, núm. 25 (2011): 68-99, ISSN: 1665-4420 y se reedita aquí con el visto bueno de su autor y de la revista *Signos Históricos*. El texto se redactó en el marco de una beca de estancias posdoctorales del CONACYT en la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, y contó con el auxilio invaluable del doctor José de Jesús Hernández Palomo. Este Boletín agradece al autor su interés y apoyo para divulgar por este medio su estudio.

El domingo 21 de julio de 1822 tuvo lugar, en la Catedral Metropolitana de la ciudad de México una ceremonia sin precedentes: la entronización del emperador Agustín I y su esposa Ana María Huarte. Era la principal iglesia de la capital del reino de la Nueva España y, como las otras grandes iglesias del mundo hispánico, durante prácticamente toda su historia había sido escenario de importantes ceremonias monárquicas, lo mismo rogativas por el feliz alumbramiento de los príncipes que acciones de gracias por su coronación y exequias solemnes por el fallecimiento de los reyes.³ Asimismo, en numerosas ocasiones los virreyes y los otros cuerpos políticos de la capital se hacían presentes en ella para llevar a cabo sus numerosas festividades de tabla, como también para otros casos de necesidad pública que hacían necesario elevar oraciones por la comunidad, todo ello previsto en los ceremoniales de la Catedral, redactados por su Cabildo.⁴ Y sin embargo, aun con esa tradición de varios siglos, nunca había sido escenario de una ceremonia como la que se desarrolló ese día, pues ésta era doblemente original: se trataba de la “inauguración, consagración y coronación” de un monarca, lo que ya era inédito, pero además de un “emperador constitucional”, lo que la hacía más problemática aun.

La originalidad de la ceremonia no pasó inadvertida a los contemporáneos, aunque en otros sentidos. En principio, no dudaron en comparar su novedad con el aparato de las monarquías ya consagradas por la tradición, y en criticar no sólo un excesivo derroche de fasto, sino sobre todo el uso infructuoso de un ceremonial religioso para legitimar la nueva corona imperial. Lorenzo de Zavala la incluía así entre las “parodias ridículas” de las cortes europeas, de las que se retomaba todo pero “tan desairado, tan desaliñado, tan cómico, que parecía que en cada acto, en cada paso, en cada ceremonia se ponían los representantes a recordar su papel”.⁵ Con

³ Véase Víctor MÍNGUEZ, *Los reyes distantes. Imágenes del poder en el México virreinal*, Castellón de la Plana, Universitat Jaume I, 1995; María Dolores BRAVO ARRIAGA, “El otro rostro de Jano: Rituales y celebraciones fúnebres en honor del “más claro sol de las Españas”, Felipe IV, 1666”, en Herón PÉREZ MARTÍNEZ (ed.), *Méjico en Fiesta*, México, El Colegio de Michoacán/Secretaría de Turismo-Gobierno del Estado de Michoacán, 1998, pp. 329-337, y “La fiesta pública: su tiempo y su espacio”, en Antonio RUBIAL GARCÍA (coord.), *Historia de la vida cotidiana en México*, tomo II: *La ciudad barroca*, México, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 2005, pp. 435-460.

⁴ Por ejemplo, *Diario manual de lo que en la Catedral de México se practica y observa en su altar, coro y demás en todos los días del año*, 1751, Biblioteca Nacional de España, Sala Cervantes, Ms. 12066.

⁵ LORENZO DE ZAVALA, *Ensayo histórico de las revoluciones de Méjico, desde 1808 hasta 1830*, París, Dupont y Laguionne, 1831, pp. 174-175.

una crítica más moderada pero en el mismo sentido, José María Bocanegra describió también la ceremonia, aunque sus comentarios tendieron a reducir de alguna forma su originalidad, pues sólo se habrían utilizado “las ceremonias acostumbradas en la monarquía española adecuadas a México, a excepción de algunas que no pudieron tener efecto”.⁶ Lucas Alamán le dedicó, en cambio, páginas más extensas —de hecho utilizaré aquí parte de su descripción—,⁷ pero sobre todo lamentaba que la ceremonia no hubiera conseguido legitimar el régimen “con la sanción de la religión”, pues según el autor ése era su principal objetivo. Como Zavala y Bocanegra, insistía en que la novedad de todo el aparato monárquico hacía imposible suscitar “el respeto y consideración” necesarios para consolidarse.

Entre los opositores al nuevo emperador, la crítica iba hasta la burla de una “farsa del ceremonial para la coronación” y la denuncia de un intento de “alucinar enteramente al pueblo fanático” con la consagración, como escribió Vicente Rocafuerte en 1822.⁸ *A posteriori*, la ceremonia se convertiría incluso en un paso hacia la monarquía absoluta; presumiendo incluso de capacidad premonitoria, Carlos María de Bustamante escribió en la *Continuación del Cuadro histórico* que al ver al nuevo emperador “abrumado de fatiga con el peso de las vestiduras y arreos”, anticipaba ya “que en breve pesaría su autoridad sobre el pueblo que lo observaba”.⁹

En cambio, en la historiografía reciente, la ceremonia del 21 de julio de 1822 ha sido más bien desplazada en favor de la proclamación del entonces regente como emperador en mayo de ese año.¹⁰ Existen desde luego

⁶ José María BOCANEGRA, *Memorias para la historia del México independiente*, México, Instituto Cultural Helénico/Fondo de Cultura Económica, tomo I, 1987, p. 68.

⁷ Lucas ALAMÁN, *Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, México, Imprenta de J. M. de Lara, 1852, tomo v, pp. 622-638.

⁸ Vicente ROCAFUERTE, *Bosquejo ligerísimo de la Revolución de Méjico desde el grito de Iguala hasta la proclamación imperial de Iturbide*, Filadelfia, Teracrouef y Naroajeb, 1822, pp. 241-244.

⁹ Carlos María DE BUSTAMANTE, *Historia del emperador D. Agustín de Iturbide hasta su muerte y consecuencias y establecimiento de la república popular federal*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1846, p. 22.

¹⁰ Véanse Manuel FERRER MUÑOZ, *La formación de un Estado nacional en México. El imperio y la República federal, 1821-1834*, México, UNAM, 1995; Alfredo ÁVILA, *En nombre de la nación. La formación del gobierno representativo en México (1808-1824)*, México, CIDE/Taurus, 2002. No la examina Jaime DEL ARENAL FENOCCHIO en *Un modo de ser libres: Independencia y Constitución en México (1816-1822)*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2002), que se interesa en la relación entre el proyecto de Iturbide y el catolicismo. La coronación fue omitida también en el interesante estudio de María José GARRIDO, “Las fiestas celebradas en la ciudad de México. De capital de la Nueva España a capital del Imperio de Agustín I. Permanencias y cambios en la legislación festiva”, en *La supervivencia del*

ciertas excepciones, alguna recuperando ampliamente a los propios autores del siglo XIX,¹¹ otras más siguiendo el interés reciente que la historiografía política ha mostrado por el ceremonial, camino abierto ya por la historiografía francesa.¹² Mas por una extraña vuelta del destino, esta ceremonia, que se había señalado en el siglo XIX por su novedad e imitación de otras cortes europeas, se presenta últimamente enmarcada en una tradición, hispánica en principio, como Ivana Frasquet afirma: "Los paralelismos con las antiguas formas de coronación y proclamación de los reyes españoles son muchos";¹³ el ceremonial "fue íntegramente copiado de los rituales de la corte española",¹⁴ según Carmen Vázquez Mantecón. Por su parte, Inmaculada Rodríguez Moya, quien ha analizado sobre todo la representación pictórica del emperador, afirma que Agustín de Iturbide se coronó y consagró "en una ceremonia que utilizaba toda la simbología tradicional".¹⁵ Mas "la tradición de la coronación imperial" en la que se inscribiría la ceremonia remontaría, en este caso, hasta el Bajo Imperio, siguiendo la coronación de los emperadores bizantinos¹⁶ y de los emperadores romano-germánicos hasta Carlos V.¹⁷

derecho español en Hispanoamérica durante la época independiente, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, 1998, pp. 185-202.

¹¹ Timothy ANNA, *The Mexican Empire of Iturbide*, Lincoln y Londres, University of Nebraska Press, 1990, pp. 80-81; Enrique GONZÁLEZ PEDRERO, *País de un solo hombre: el México de Santa Anna*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, pp. 175-178.

¹² Mona OZOUF, *La fête révolutionnaire, 1789-1799*, París, Gallimard, 1976; Michèle FOGEL, *Les cérémonies de l'information dans la France du xviiie au xixe siècle*, París, Fayard, 1989. Para el México independiente debo citar desde luego a Annick LEMPÉRIERE ("De la República corporativa a la Nación moderna. México (1821-1860)", en Antonio ANNINO y François-Xavier GUERRA (coord.), *Inventando la Nación. Iberoamérica siglo XIX*, México, FCE, 2003, pp. 316-346).

¹³ Ivana FRASQUET MIGUEL, *Las caras del águila. Del liberalismo gaditano a la república federal mexicana, 1820-1824*, Castellón de la Plana, Universitat Jaume I, 2008, pp. 202-204.

¹⁴ Carmen VÁZQUEZ MANTECÓN, "Las fiestas para el libertador y monarca de México Agustín de Iturbide, 1821-1823", en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 36, julio-diciembre, 2008, pp. 62-66.

¹⁵ Inmaculada RODRÍGUEZ MOYA, "Agustín de Iturbide: ¿Héroe o emperador?", en Manuel CHUST y Víctor MÍNGUEZ (eds.), *La construcción del héroe en España y México (1789-1847)*, Valencia, Universitat de València/UAM-Iztapalapa/El Colegio de Michoacán, 2003, pp. 214-216.

¹⁶ Bien que tampoco Bizancio tuvo una tradición de coronación fácilmente distinguible. Véase Gibert DRAGON, *Empereur ou prêtre. Étude sur le "césaropapisme" byzantin*, París, Gallimard, 1996.

¹⁷ Inmaculada RODRÍGUEZ MOYA, "A Deo coronato. La coronación imperial en el arte", en Heinz-Dieter HEIMANN, Silke KNIPPSCHILD y Víctor MÍNGUEZ (ed.), *Ceremoniales, ritos y representación del poder*, Castellón de la Plana, Universitat Jaume I, 2004, pp. 205-245. También en la perspectiva de la tradición, debemos mencionar el estudio de las ceremonias de la Orden de Guadalupe de Verónica ZÁRATE TOSCANO, "Tradición y modernidad: La Orden Imperial de Guadalupe. Su organización y sus rituales", en *Historia Mexicana*, vol. XLV, núm. 2[178], octubre-diciembre, 1995, pp. 191-220.

En este artículo trataré de analizar el ceremonial del 21 julio de 1822, teniendo en cuenta, en primer lugar, su carácter de ruptura con buena parte de la tradición hispánica en la materia; por ello, en la primera parte trataré de reconstruir, así sea de forma muy somera, cómo era el ceremonial de inauguración de los reinados de los monarcas hispánicos del siglo XVIII. En segundo lugar, entrando ya en la ceremonia misma, me interesa resaltar los elementos que quienes la diseñaron pretendían recuperar de otros precedentes, especialmente franceses, tanto del Primer Imperio como del Antiguo Régimen; precedentes que bien podrían calificarse de “galicanos”, no sólo por franceses sino por la posición que reflejan respecto de la relación entre la soberanía civil y la autoridad del clero. En fin, en una tercera parte resaltaré sobre todo los elementos originales introducidos por los legisladores mexicanos en la construcción de una liturgia que estaba también destinada a darles visibilidad ceremonial. Este análisis es deudor, en buena medida, de la historiografía francesa,¹⁸ aunque desde luego no pretendo en manera alguna ser ni seguidor de una historiografía más refinada en el análisis litúrgico ni tampoco trasladar directamente sus conclusiones al caso mexicano.

Volvamos, pues, en un primer momento, a las ceremonias que tenían lugar al inicio de un reinado en el seno del imperio hispánico.

1. LA TRADICIÓN HISPÁNICA

El domingo 14 de diciembre de 1788 falleció en el Palacio Real de Madrid el rey Carlos III. Ese mismo día se libró una real provisión para disponer un novenario luctuoso de todas las autoridades del imperio, al cabo de los cuales, esto es, el 23 de diciembre, comenzaron las ceremonias que anuncianaban la inauguración del nuevo reinado, el de Carlos IV. El mismo 23 de diciembre se libró una real provisión que mandó al corregidor y al ayuntamiento de la villa de Madrid efectuar la proclamación del nuevo rey, y al día siguiente se expidió la circular a los todos los demás “ciudades, villas y lugares” para hacer lo propio en los reinos peninsulares, y la real cédula correspondiente para los reinos americanos. La proclamación, lo decía el propio documento,

¹⁸ Véanse Philippe MARTIN, *Le théâtre divin. Une histoire de la messe, xviiie-xxe siècle*, París, CNRS éditions, 2010, pp. 219-237; Alain CABANTOUS, *Entre fêtes et clochers. Profane et sacré dans l'Europe moderne, xviiie-xviiiie siècle*, París, Fayard, 2004, pp. 3844 y Xavier BISARO, *Une nation de fidèles. L'Église et la liturgie parisienne au xviiiie siècle*, Turnhout, Centre d'Études Supérieures de la Renaissance/Brepols, 2006.

no consistía sino en “levantar” el Pendón Real, en una ceremonia que, si bien tenía sus particularidades propias en cada lugar, en esencia era la misma por doquier en el mundo hispánico.¹⁹

La “jura”, como se le llamaba en los reinos americanos, era de hecho la representación de una entrada regia triunfal a la ciudad, encabezada por el alférez real, quien por su título era el portador del real pendón. Ataviados con sus uniformes, los regidores de los ayuntamientos escoltaban al alférez y a los magistrados reales, oidores con sus togas si era el caso de una ciudad sede de una Real Audiencia, desfilando a caballo por las calles, precedidos por maceros y reyes de armas, acompañados de la música correspondiente. Avanzaban en medio de las colgaduras y escenografías efímeras que engalanaban las fachadas, o bajo de arcos luciendo alegorías o poemas, joyas de la erudición barroca, pagadas por las corporaciones de la ciudad, especialmente los gremios. Una vez en la plaza principal, sobre un tablado, un teatro o desde los balcones de las casas consistoriales u otra residencia de algún magistrado, en medio de los retratos del rey y de la reina, se leía la real cédula, y el alférez procedía a proclamar la adhesión de la villa o ciudad al nuevo rey, respondida con campanas a vuelo, pero sobre todo por vivas del pueblo, al que se le lanzaban desde el tablado monedas mientras se distribuían medallas conmemorativas entre los notables. Podía haber además, claro está, un solemne besamanos de los representantes del rey, y al día siguiente un *Te Deum* de acción de gracias, además de varios días de iluminación de fachadas, corridas de toros, saraos en casa del alférez o de algún magistrado, etcétera.

Tal era la tradición, con cambios más bien menores según la época y el lugar. Véamoslo con algunos ejemplos.²⁰ En principio, en cuanto a

¹⁹ Colección de todas las pragmáticas, cédulas, provisiones, circulares, autos acordados, bandos y otras providencias publicadas en el actual reinado del señor D. Carlos IV varias notas instructivas y curiosas, Madrid, Imprenta de la viuda é hijo de Marín, recopilación de Santos Sánchez, 1794, tomo I, pp. 2-3.

²⁰ Los ejemplos siguientes los retomo de José María SALVADOR (*Efímeras efemérides. Fiestas cívicas y arte efímero en la Venezuela de los siglos XVII-XIX*, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 2001, pp. 99-105) para Venezuela; Jaime VALENZUELA MÁRKQUEZ (*Las liturgias del poder. Celebraciones públicas y estrategias persuasivas en Chile colonial, 1609-1709*), Santiago de Chile, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana/Lom Editores, 2001, pp. 283-288) para Chile; Marta FAJARDO DE RUEDA (“La jura de Carlos IV en la Nueva Granada”, en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, vol. XXI, núm. 74-75, primavera, 1999, pp. 195-209) para Nueva Granada; Joaquín ARRÓNIZ (*Ensayo de una historia de Orizaba*, México, Instituto Veracruzano de la Cultura/Biblioteca Mexicana de la Fundación Miguel Alemán, 2004[c.1867], pp. 641-645) para la villa de Orizaba. Para las otras ciudades novohispanas,

la veneración de los símbolos reales: en Santiago de Chile, la primera proclamación de su historia, la de Felipe II, comenzó con la veneración del propio pendón real por los municipes, quienes de rodillas, uno a uno, besaron el canto del estandarte “en señal del reconocimiento debido”. Más común en el siglo siguiente fue el rito de reconocimiento, pero de la real cédula. En cambio, tanto en Caracas como en Durango, la jura de Carlos IV fue oportunidad de estrenar un nuevo pendón real, que tuvo que ser bendecido antes, lo cual conllevó todo un ritual previo a la proclamación propiamente dicha. Había también cambios en la portación del estandarte: en Santiago, en el siglo XVII, era el Gobernador militar de Chile quien lo hacía tremolar mientras repetía tres veces la fórmula de aclamación, en tanto que, en Caracas como en Orizaba en 1789 y en Panamá en 1790, por ejemplo, fue una función ejercida directamente por el alférez real, el de la primera ciudad, arrodillado entre los retratos de los reyes, mientras que en Durango el intendente y el alférez se repartieron la repetición de la fórmula.

Variaba también el número de proclamaciones: en la de Carlos IV en Panamá, por ejemplo, se realizaron dos, una en la plaza mayor y la otra en la plaza de Santa Ana, como también en Durango, en las casas consistoriales y en el palacio episcopal; en cambio fueron tres en Maracaibo, en las plazas mayor, de San Francisco y de la Marina; tres también en la villa de Orizaba, en la casa del alférez real, en la plaza mayor y en las casas consistoriales; tres en Oaxaca, en la plaza mayor, el palacio episcopal y el convento de Santo Domingo. También podía haber cambios en los puntos de partida y destino de los paseos, así como en su número: en Caracas el paseo salía de las casas del cabildo, en la villa de Orizaba de la casa del alférez real, y en Durango se dirigía primero a la casa del intendente. En la capital chilena en el siglo XVII solía repetirse el paseo a caballo por la noche, alumbrados los jinetes con antorchas.

Las fórmulas mismas de aclamación cambiaban, normalmente recordaban la afiliación de la ciudad y de los reinos de Indias a la corona de Castilla: “Castilla e Indias por nuestro rey D. Carlos IV que Dios guarde”, se gritó en Caracas; “Castilla, Castilla, las Indias y Panamá por el rey nuestro señor Don Carlos Cuarto que Dios guarde muchos años”, en Panamá. Mas

la *Gazeta de México*, tomo IV, núm. 5, 6 y 11, 9 y 23 de marzo y 1º de junio de 1790.

podían simplemente proclamar la fidelidad de la población al rey, como se gritó en Orizaba: “Orizava y su jurisdicción hoy por la Católica Majestad del Señor Don Carlos Cuarto, que Dios guarde y prospere muchos y felices años”.

Además de los vivas del pueblo, la proclamación de Carlos IV fue contestada por doquier no sólo con repique de campanas, sino con salvas de fusil e incluso con cañonazos, los de la artillería de marina de Maracaibo por ejemplo. Luego de los paseos, el pendón se dejaba en exhibición en medio de los retratos de los reyes, bajo dosel y con escolta de los reyes de armas durante algunos días, aunque a veces podía salir de nuevo a presidir algún otro de los festejos, como en Caracas; e incluso fue llevado a la iglesia, la catedral en Durango y la parroquial de Veracruz, y situado en un pedestal de honor del lado del Evangelio.

Y es que la proclamación iba de la mano con otras variadas ceremonias: civiles, como los besamanos, al gobernador de Maracaibo o al virrey de México, pero también religiosas. Unas y otras no eran estrictamente indispensables en el ritual de proclamación, y de hecho solían dejarse para los días sucesivos. El *Te Deum* de acción de gracias por la entronización del nuevo soberano se dejó así, lo mismo en la villa de Orizaba que en las ciudades de Oaxaca y Maracaibo, para el día siguiente de la proclamación, mientras que en Panamá tuvo lugar hasta nueve días más tarde, y en Durango 30 días después. Y en esos oficios tampoco había una norma fija: la Catedral Metropolitana de México preveía misa cantada con procesión y *Te Deum*, pero era el mismo ritual que para cualquier otra fiesta regia.²¹ Podía asociarse, en todo caso, algún culto eucarístico, en realce de la acción de gracias: en Durango se incluyó exposición del Santísimo Sacramento y en Veracruz se hizo procesión con Él.

Se diría en cambio que lo esencial eran el fasto y la fiesta. Lo ha señalado bien la historiografía que estudia el tema del arte, la proclamación real era oportunidad de lucimiento lo mismo de la música que del teatro, la orfebrería, la escultura y en general todo arte ornamental. Los tablados lucían complicadas alegorías: los cuatro continentes en Caracas; Mercurio, América y Europa en Panamá; los paseos y sobre todo las veladas veían desfilar carros triunfales, como en Cartagena o en Bogotá; las fachadas de las casas

²¹ *Diario manual..., op. cit.*, 1751, ff. 67v-68.

se adornaban con damascos, colgaduras de seda, espejos e incluso fachadas efímeras; se representaban comedias y dramas, o se inauguraban estatuas, como la célebre ecuestre de Carlos IV de Manuel Tolsá en México. Había además en abundancia bailes, saraos y corridas de toros durante varios días.

Tal era la tradición conocida de las ciudades y villas americanas; no obstante, es importante resaltar que el ceremonial tampoco era demasiado diferente en la Villa y Corte de Madrid. En efecto, si en otros lugares la exaltación del nuevo monarca al trono se celebraba paseando el pendón real, en la “capital ceremonial de la monarquía católica”, por utilizar el subtítulo de una obra ya clásica sobre el tema,²² además de la proclamación, el rey en persona hacia una solemne “entrada pública”. Recordando los triunfos del Renacimiento, el cortejo era en carrozas o a caballo, e iba por las calles desde el Palacio Real a la Plaza Mayor; en el caso de Carlos IV, tuvo lugar el 21 de septiembre de 1789.²³

Cabe señalar que el cortejo del nuevo monarca se formaba por la corporación municipal, que de hecho iba por delante con sus maceros y porteros, todos a caballo, pero sobre todo participaban los cuerpos militares del rey y todo su servicio palaciego. Así, seguían a los regidores madrileños la real compañía de alabarderos, los guardias de corps y las reales compañías española y flamenca, y cerraba todo el cortejo la compañía italiana. En cuanto a cortesanos, desfilaban desde luego por el orden de sus dignidades en berlinas y estufas los gentileshombres de cámara, caballerizos y mayordomos, encabezados por el caballerizo mayor, el mayordomo mayor y el sumiller de corps; al lado de la carroza del monarca, los caballeros pajés y caballerizos de campo; acompañando al Príncipe de Asturias y a los infantes, sus tenientes de ayo o de aya, y cerrando, las damas de la corte: camarera mayor, damas de la reina, señoritas de honor.²⁴ Si bien todos estos cargos no revestían ya toda la importancia de antaño, no dejaban de ser prestigiosos y de gozar de alguna influencia por la mayor cercanía al rey.²⁵

²² María José DEL RÍO BARREDO, *Madrid, Urbs regia. La capital ceremonial de la Monarquía católica*, Madrid, Marcial Pons, 2000.

²³ Colección de todas las pragmáticas..., *op. cit.*, 1794, p. 6. Seguimos la ceremonia en su descripción en la *Gazeta extraordinaria de Madrid*, núm. 81, 21-23 de septiembre de 1789.

²⁴ *Gazeta extraordinaria de Madrid*, núm. 81, 21-23 de septiembre de 1789, pp. 681-682.

²⁵ Por ejemplo, sobre el sumiller de corps: Carlos GÓMEZ-CENTURIÓN JIMÉNEZ, “Al cuidado del cuerpo del Rey. Los sumilleres de corps en el siglo XVIII”, en *Cuadernos de Historia Moderna*, Anejos, Anejo II, 2003, pp. 199-239.

Como en los reinos americanos, lo más notorio de estos días eran los fastuosos decorados: el cortejo del rey avanzaba en medio de arcos triunfales y fachadas efímeras profusamente decoradas y llenas de alegorías.²⁶ No faltaban, desde luego, la iluminación por las noches y sobre todo las corridas de toros, que si en América se hacían en tablados presididos por el pendón real, en Madrid tenían lugar en la plaza mayor y con el rey en persona.²⁷

Ello no quiere decir que faltaran las solemnidades religiosas. De hecho, la “entrada pública” empezaba con una: la asistencia a la Real Iglesia Parroquial de Santa María de la Almudena. Mas la función era breve en realidad, pues los monarcas se detenían simplemente para hacer oración y escuchar el *Te Deum* y la *Salve*, y luego continuaban su recorrido. Así, el principal fasto religioso, curiosamente, no correspondía tanto al rey sino a su hijo, el Príncipe de Asturias. En efecto, con los Borbones se había introducido la costumbre de reunir a las Cortes para que prestaran juramento de fidelidad al Príncipe de Asturias, y así fue en 1789, el 23 de septiembre en la Real Iglesia de San Jerónimo.

La ceremonia tuvo lugar en una iglesia al lado del palacio del Buen Retiro; no contemplaba, por tanto, ningún cortejo o procesión; el rey bajó de su cámara acompañado de su familia y en medio de maceros y reyes de armas, pero sin mayor acompañamiento. La iglesia fue engalanada, pero el único aditamento era un tablado en la grada del altar mayor y crucero para los sitiales de honor. Éstos correspondían al rey, a la reina, al príncipe de Asturias, al infante Antonio, con los principales dignatarios de la Corte, y para cierto número de prelados de los reinos peninsulares. Las naves de la iglesia eran ocupadas por los Grandes de España, títulos nobiliarios y diputados de las Cortes. El ceremonial consistía en una misa solemne, oficiada de pontifical, en este caso por el Cardenal Arzobispo de Toledo. Conviene destacar que no fue sino al final de ésta, de hecho hasta después de la bendición, que tuvo lugar el juramento, precedido por el canto del *Veni Creator* como invocación del Espíritu Santo, escuchado de rodillas por los asistentes, para proceder luego al juramento tomado por el celebrante

²⁶ Véase *Descripción de los ornatos públicos con que la Corte de Madrid ha solemnizado la feliz exaltación al trono de los reyes nuestros señores Don Carlos III y Doña Luisa de Borbón y la jura del Serenísimo Señor Don Fernando, Príncipe de Asturias*, Madrid, Imprenta Real, 1789.

²⁷ *Gazeta extraordinaria de Madrid*, núm. 81, 21-23 de septiembre de 1789, p. 683.

y seguido del pleito homenaje al rey, al que procedieron uno a uno los asistentes, desde el infante Antonio hasta los últimos diputados de Cortes. La función terminaba con la aceptación del juramento por el rey, y con el canto del *Te Deum* en acción de gracias.²⁸

Es casi obvio decirlo, en este ceremonial no había coronación ni consagración, como no la hubo en varios siglos de la tradición hispánica;²⁹ las ceremonias religiosas, presentes sin duda, tenían una importancia más bien limitada en el reconocimiento del nuevo monarca. Ciento, el real pendón que representaba al soberano debía ser bendecido, y lamentablemente no tenemos noticia detallada del ritual seguido para la ocasión, pero la bendición tampoco era un elemento indispensable de la exaltación al trono del rey. El paseo, la entrada triunfal, y las muestras de júbilo de los vasallos con el decorado de sus fachadas, con las corridas de toros y demás festejos, ocupaban el lugar central. Así era, a grandes rasgos, la tradición hispánica que he analizado aquí utilizando el ceremonial de la exaltación al trono de Carlos IV, que no había sido muy distinto con sus predecesores, ni lo sería con su sucesor Fernando VII.

Cabe reconocerlo, Agustín I tuvo varias ceremonias de proclamación que siguieron este ceremonial a lo largo y ancho del imperio, y la hubo también en la ciudad de México, pero hasta los días del 24 al 26 de enero de 1823, esto es, unos ocho meses después de haber sido nombrado emperador, y cuando comenzaban ya los primeros pronunciamientos importantes en su contra.³⁰ Hubo entonces “aparatos, perspectivas, adornos y entapizados de las calles y balcones”, así como iluminaciones “que han disputado su brillantez a la luna y las estrellas”, misa de acción de gracias con *Te Deum* al tercer día, según una nota extremadamente breve aparecida en el periódico oficial del imperio, que no llegó a dar cuenta completa de los festejos.³¹ Y es que la inauguración del reinado del emperador había tenido ya lugar bajo otro ceremonial, de una tradición distinta, que es lo que me interesa a continuación.

²⁸ *Gazeta extraordinaria de Madrid*, núm. 81, 21-23 de septiembre de 1789, pp. 684-686.

²⁹ María José DEL RÍO BARREDO, *op. cit.*, 2000, pp. 24-25.

³⁰ Al respecto, véase Carmen VÁZQUEZ MANTECÓN, *op. cit.*, 2008, pp. 70-78.

³¹ *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, núm. 12, 28 de enero de 1823, pp. 45-46.

2. LITURGIA IMPERIAL Y GALICANA

El lunes 17 de junio de 1822 se presentó ante el Congreso Constituyente el proyecto del ceremonial “para la inauguración, consagración y coronación de Su Magestad el Emperador Agustín Primero”, que sería luego publicado en la *Gaceta* del gobierno imperial e impreso por José María Ramos Palomera,³² y modificado por una serie de capítulos adicionales, publicados también en la *Gaceta*.³³ Lamentablemente nos resulta imposible ahondar en la gestación del proyecto. En la sesión del 24 de mayo anterior, el Congreso había resuelto dejar su preparación en manos de su presidente, junto con el propio emperador y “las personas que por razón de su oficio han de cooperar a una función tan augusta”.³⁴

Sabemos, en todo caso, que la resolución final tocó al propio Congreso, que lo revisó según parece en sesión secreta de la fecha antes citada, pues no aparece en las actas de las sesiones públicas, lo que no nos permite conocer las discusiones que pudo haber generado.³⁵

Lo anterior, sin embargo, no nos impide destacar los elementos de ruptura evidentes en el texto mismo del proyecto publicado, el primero de ellos, sin duda, el que se pensara en una coronación. Como hemos visto, la tradición hispánica no contemplaba una ceremonia semejante entre las que tenían lugar para la exaltación al trono del nuevo monarca: más original aún, la consagración, que era incluso más extraña a los monarcas castellanos.

Ahora bien, tratándose de la coronación y consagración de un emperador cuya primera bandera había sido la defensa de la religión,³⁶ los propios contemporáneos pensaron de inmediato en que la regla del ceremonial era el Pontifical Romano. Lo hizo notar ya don Lucas Alamán: al mismo tiempo que se preparaba la coronación se publicó una traducción de la unción y coronación, siguiendo el Pontifical a partir de una obra de

³² *Proyecto del ceremonial que para la inauguración, consagración y coronación de Su Magestad el emperador Agustín Primero se presentó por la comisión encargada de formarlo al Soberano Congreso en 17 de junio de 1822*, México, Imprenta de D. José María Palomera, 1822. *Gaceta del gobierno imperial de México*, núm. 61 y 62, 29 de junio y 2 de julio de 1822.

³³ *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, núm. 70, 20 de julio de 1822, pp. 533-535.

³⁴ *Actas constitucionales mexicanas (1821-1824)*, México, UNAM, 1980, tomo II, vol. I, pp. 328-329.

³⁵ *Ibid.*, tomo III, vol. II, pp. 63-64.

³⁶ Jaime DEL ARENAL FENOCCHIO, “El Plan de Iguala y la salvación de la Religión y de la Iglesia novohispana dentro de un orden constitucional”, en Manuel Ramos Medina (coord.), *Historia de la Iglesia en el siglo XIX*, México, El Colegio de México/El Colegio de Michoacán/Instituto Mora/ UAM-Iztapalapa/Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX, 1998, pp. 73-91.

Andrés Castaldo.³⁷ Empero, una simple lectura del proyecto aprobado por los diputados constituyentes evidencia que, si bien se citaba el Pontifical en ciertos pasajes, no se le seguía al pie de la letra. Las modificaciones iban más allá de la mera omisión del ayuno previo a la coronación, que señaló también el propio Alamán.³⁸ En efecto, el proyecto sigue muy de cerca otra coronación y consagración, que también se había construido negociando entre el Pontifical Romano, otros ritos de antaño y gestos nuevos: la que tuvo lugar el 11 de frimario del año 13, el 2 de diciembre de 1804, en la Catedral de Notre Dame de París; esto es, la del emperador de los franceses Napoleón I y la emperatriz Josefina.³⁹

Ya lo han notado diversos autores, Agustín I coronó a su esposa Ana María Huarte tal y como Napoleón coronó a la emperatriz Josefina. Sin embargo, la recuperación de dicho ceremonial iba mucho más allá de ese gesto, que sin duda era ya significativo. De hecho, comenzó por el propio escenario de la coronación: el proyecto mandaba colocar dos tronos, uno pequeño y otro grande, en la capilla mayor de la Catedral de México, y decía claramente que en el primero se situarían los emperadores hasta antes de la coronación, para después de ella ser entronizados en el principal.⁴⁰ Aunque las modificaciones hechas en Notre Dame fueron algo más extensas, comportaban justamente la colocación de ambos tronos,⁴¹ en buena medida por recuperar la tradición galicana, es decir, el ceremonial de la Catedral de Reims, la coronación tradicional de los reyes franceses. Así fue cuando menos en la última de ellas en el siglo XVIII, la de Luis XVI, quien debía ocupar un lugar de honor en el santuario desde su entrada a la iglesia hasta su entronización solemne.⁴² Los capítulos adicionales corrigieron la

³⁷ Lucas ALAMÁN, *op. cit.*, 1852, tomo v, p. 624. *Ceremonias de la Iglesia en la unción y coronación del nuevo rey o emperador, escritas en latín por D. Andrés Castaldo y traducidas al castellano*, México, Oficina de Valdés, 1822.

³⁸ Lucas ALAMÁN, *op. cit.*, 1852, p. 625.

³⁹ *Procès-verbal de la cérémonie du sacre et du couronnement de LL.MM. l'Empereur Napoléon et l'Impératrice Joséphine*, París, Imprimerie Impériale, 1805. Sobre esta ceremonia: Jacques-Olivier Boudon, *Napoléon et les cultes. Les religions en Europe à l'aube du xixe siècle*, París, Fayard, 2002, pp. 125-129.

⁴⁰ *Proyecto...*, *op. cit.*, 1822, artículos 2, 3, 21 y 43.

⁴¹ *Procès-verbal...*, *op. cit.*, 1805, pp. 1-3, 26 y 49.

⁴² *Le sacre et couronnement de Louis XVI, roi de France et de Navarre dans l'Église de Reims, le 11 juin 1775, précédé de recherches sur le sacre des rois de France depuis Clovis jusqu'à Louis XVI et suivi d'un journal historique de ce qui s'est passé à cette auguste cérémonie*, París, Librairie des Menus Plaisirs du Roi, 1775, pp. 43, 62-63.

distribución para hacer del trono chico únicamente el espacio propio de la emperatriz, y no del emperador, ello sí conforme al Pontifical,⁴³ pero según la reseña de la ceremonia de Lucas Alamán el trono chico efectivamente terminó usándose por ambos.⁴⁴

Asimismo, los actores del ceremonial fueron retomados de la ceremonia de Notre Dame. Los habitantes de la ciudad pudieron ver tal innovación en la procesión de entrada, que en este caso no salía del palacio arzobispal como en París, sino del imperial (la casa de Moncada), en la que ciertamente desfilaban las corporaciones tradicionales del reino: parcialidades de indios, órdenes religiosas, parroquias, cuerpos de oficios, universidad, oficinas, etcétera. Tras de ellas venían, delante del emperador, quienes ejecutarían los oficios ceremoniales: “los uxieres, cuatro de frente; los reyes de armas, dos de frente. El jefe de los reyes de armas. Los pajes, cuatro de frente; los ayudantes de ceremonias, los maestros de ceremonias, el jefe de ceremonial”, cargos y distribución todos traducidos literalmente del ceremonial de Napoleón.⁴⁵ Además, así como en París, seguían a ellos los generales que portaban las insignias imperiales, los emperadores con sus escoltas, el comandante de la guardia, los ministros y los “generales del Imperio” (en lugar de “*maréchaux d’Empire*”),⁴⁶ desfilando todos a pie, y no a caballo o carroza como era en las proclamaciones hispánicas.

Mientras el Pontifical Romano no preveía ninguna ceremonia particular para recibir al monarca en la iglesia, los constituyentes siguieron lo hecho en París. Sin duda hubiera sido interesante conocer la reacción de los canónigos de la Metropolitana al ver que el proyecto mandaba no sólo recepción con el agua bendita, lo cual no era tan raro tratándose de un soberano, sino además que ellos deberían llevar el palio que conduciría a Sus Majestades hasta el trono chico.⁴⁷ En cualquier caso, los capítulos

⁴³ *Ceremonias..., op. cit.*, 1822, p. 2. *Pontificale Romanum Clementis VIII ac Urbani VIII jussu editum inde vero a Benedicto XIV recognitum et castigatum*, Roma, s.e., 1818, p. 156.

⁴⁴ Lucas ALAMÁN, *op. cit.*, 1852, tomo v, p. 633.

⁴⁵ *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, núm. 70, 20 de julio de 1822, pp. 535-536. “Les huissiers, sur quatre de front; les hérauts d’armes, sur deux de front; le chef des hérauts d’armes; les pages, sur quatre de front; MM. [...] Aides des cérémonies; MM. [...] maîtres de cérémonies; M. [...] grand maître de cérémonies”. *Procès-verbal..., op. cit.*, 1805, pp. 21-22.

⁴⁶ *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, núm. 70, 20 de julio de 1822, p. 536. *Procès-verbal..., op. cit.*, 1805, pp. 22-25.

⁴⁷ *Proyecto..., op. cit.*, 1822, artículo 20. *Procès-verbal..., op. cit.*, 1805, p. 25.

adicionales corrigieron ese gesto que era casi de sumisión, entregando el palio a los regidores de la capital.⁴⁸

Así, llegados ya todos los participantes comenzaría la ceremonia propiamente dicha. Y ahí de nuevo el ritual de Reims hacía eco en la Catedral Metropolitana de México de lo ocurrido en 1804 en Notre Dame de París: la ceremonia debía comenzar con el canto del *Veni Creator*, que no figuraba para nada en el Pontifical Romano, pero que tenía sentido por ser el primer himno del oficio de Tercia, que se rezaba completo en Reims a la llegada del rey, en espera del arribo de la santa ampolla.⁴⁹ Lorenzo de Zavala decía que “se hubiera dado la mitad de las rentas de la corona para obtener una parte del [óleo] de la redoma de S. Remigio”;⁵⁰ ésta no llegó, pero al menos se había escuchado el himno que precedía su arribo.

De la Catedral de Reims también procedía la aclamación que tuvo lugar inmediatamente después de la entronización. El Pontifical no disponía sino que el consagrante pronunciara la declaratoria del poder del monarca.⁵¹ En cambio, en Reims, el consagrante se quitaba la mitra y, previa reverencia y veneración al monarca, repetía por tres veces el *Vivat Rex in aeternum!*, que en Notre-Dame se convirtió en el *Vivat Imperator in aeternum!*⁵² repetido en México una sola vez, aunque omitiendo el gesto de veneración: el beso en la mejilla.⁵³ A esta primera aclamación, se agregó en París una segunda al final de la ceremonia, para solemnizar el juramento de Napoleón, sobre el cual volveré un poco más adelante. En este caso, no fue ya un eclesiástico, sino un cortesano, el jefe de los reyes de armas, quien aclamó al “*très-glorieux et très-auguste*” emperador, términos traducidos en México como “muy piadoso y muy augusto”.⁵⁴

De Reims, en fin, provenía un último gesto: el Pontifical preveía en la ofrenda que el monarca podía presentar “todo el oro que le pluguiese”

⁴⁸ *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, núm. 70, 20 de julio de 1822, pp. 534. Lucas ALAMÁN (*op. cit.*, 1852, tomo v, p. 635) dice en todo caso que los canónigos acompañaron al emperador hasta el trono chico.

⁴⁹ *Le sacre..., op. cit.*, 1775, p. 44; *Procès-verbal..., op. cit.*, 1805, p. 27.

⁵⁰ Lorenzo DE ZAVALA, *op. cit.*, 1831, p. 175.

⁵¹ *Pontificale..., op. cit.*, 1818, p. 166. *Ceremonias..., op. cit.*, 1822, p. 8.

⁵² Precedido, cabe decir, tanto en París como en México, de la oración *In hoc Imperii solio*, que no está en el Pontifical.

⁵³ *Le sacre..., op. cit.*, 1775, p. 63. *Procès-verbal..., 1805, op. cit.*, pp. 50-51. *Proyecto..., op. cit.*, 1822, artículo 44.

⁵⁴ *Procès-verbal..., op. cit.*, 1805, p. 58, artículo 59.

(*aurum, quantum sibi placet*), y pasaría a besar la mano del consagrante.⁵⁵ La ofrenda fue de oro y plata en efecto, pero siguiendo la tradición francesa: un pan de oro, un pan de plata, un cáliz y trece piezas de oro y trece de plata, incrustadas en cirios, como se había hecho en la coronación de Napoleón,⁵⁶ omitiéndose el besamanos.

Ahora bien, no todo lo que se hizo en Notre Dame y se reproducía en México provenía de la tradición de los reyes galos. El ceremonial de 1804 había sido más bien el producto de una complicada negociación entre ésta, el Pontifical Romano y una serie de gestos nuevos, como la segunda aclamación “civil” que ya he citado. De alguna forma, la ceremonia representaba el viejo dilema del galicanismo: construir una monarquía cristiana, tomando al mismo tiempo distancia de Roma. Y justamente se trataba de omitir cualquier gesto de sumisión del emperador ante el consagrante, que en París, cabe recordarlo, no era otro que el Papa Pío VII.⁵⁷ Los redactores del ceremonial mexicano siguieron la gran mayoría de las modificaciones introducidas en ese sentido. Así, al igual que Napoleón y Josefina, los emperadores mexicanos recién llegados a la iglesia no hicieron sino escuchar el himno mientras hacían sus oraciones en silencio arrodillados frente a su trono,⁵⁸ en lugar de lo previsto en el Pontifical, en cuyo caso el emperador hubiera tenido que presentarse ante el consagrante para escuchar una larga amonestación en latín.⁵⁹

Empero, es cierto que los artículos 29 y 35 del proyecto mexicano disponían que el Pontifical fuera seguido para los ritos de consagración y coronación de Agustín I propiamente dichos, como había sido también el caso de Napoleón. Mas el objetivo era básicamente el mismo, el emperador de los franceses evitaba así la consagración de estilo galo, que implicaba que el monarca fuera desvestido y revestido ante el propio consagrante, conservando únicamente tres (cabeza y manos) de las nueve unciones (cabeza, estómago, espalda, hombros, brazos y manos) que se estilaban en Reims.⁶⁰ Para Agustín I y Ana María Huarte, la consagración fue más reducida aún:

⁵⁵ *Pontificale...*, op. cit., 1818, p. 168. *Ceremonias...*, op. cit., 1822, p. 8.

⁵⁶ *Le sacre...*, op. cit., 1775, p. 68. *Procès-verbal...*, op. cit., 1805, p. 55. *Proyecto...*, op. cit., 1822, artículo 48.

⁵⁷ Jacques-Olivier Boudon, op. cit., 2002, pp. 125-129.

⁵⁸ *Procès-verbal...*, op. cit., 1805, p. 28. *Proyecto...*, op. cit., 1822, artículos 23-25.

⁵⁹ *Pontificale...*, op. cit., 1818, pp. 157-158. *Ceremonias...*, op. cit., 1822, p. 4.

⁶⁰ *Le sacre...*, op. cit., 1775, pp. 59-60. *Procès-verbal...*, op. cit., 1805, p. 35.

una sola unción en los brazos, siendo que el Pontifical preveía al menos también la unción en la espalda.⁶¹

Tal vez la más notoria de las omisiones respecto del Pontifical estuvo en la coronación. Se sabe que Napoleón, en Notre Dame, se coronó por sus propias manos, para coronar luego a la emperatriz.⁶² Lo notó ya Alamán, y lo han visto varios autores después, “como ahora había de procederse bajo el principio de que la elección e investidura eran del congreso representando a la nación”, fue el presidente del Congreso quien colocó la corona en las sienes del emperador,⁶³ y éste, a su vez, coronó a la emperatriz. Volveré sobre el tema más adelante, pero queda todavía otro gesto de especial importancia en el Pontifical. Éste preveía que el monarca comulgase bajo las dos especies en su coronación. Alamán observó que se había omitido esa forma,⁶⁴ pero habría que decir más: el proyecto aprobado por los diputados, que detallaba la presentación del Evangelio y de la paz al emperador,⁶⁵ no contemplaba siquiera que comulgase. Y en ello seguía de nuevo a la ceremonia de París, donde Napoleón la había omitido, pues implicaba la confesión previa, que estimaba como gesto de sumisión al clero.

Como se ha señalado, no se dio la portación del palio por los canónigos; otro gesto del mismo tenor, del todo ausente de las indicaciones del Pontifical, había tenido lugar en Notre Dame de París, cuando cuatro de las principales mitras presentes —a saber, el cardenal capellán mayor de Francia, con el cardenal arzobispo, el arzobispo y el obispo más antiguos— condujeron a los emperadores al altar para la consagración, previa “une inclination profonde”.⁶⁶ En México el mismo rito, con “una profunda reverencia” incluida, debía ser cumplido por “el limosnero mayor, los obispos y dignidades mitrados”.⁶⁷

En fin, en Notre Dame, el juramento del emperador tuvo lugar al final de la misa, es decir, una vez que el Papa se hubiera retirado. Esto era

⁶¹ *Proyecto...*, op. cit., 1822, artículo 32. *Ceremonial...*, op. cit., 1822, p. 5. *Pontificale...*, op. cit., 1818, p. 161.

⁶² *Procès-verbal...*, op. cit., 1805, p. 48. Jacques-Olivier BOUDON, op. cit., 2002, p. 128.

⁶³ Lucas ALAMÁN, op. cit., 1852, tomo V, p. 625.

⁶⁴ *Ibid.*, p. 625.

⁶⁵ *Ceremonial...*, op. cit., 1822, artículos 46 y 57. *Procès-verbal...*, op. cit., 1805, pp. 54-55 y 57. Jacques-Olivier BOUDON, op. cit., 2002, p. 128.

⁶⁶ *Procès-verbal...*, op. cit., 1805, p. 35.

⁶⁷ *Proyecto...*, op. cit., 1822, artículo 30.

sensiblemente distinto del Pontifical, que sólo tenía previsto una profesión, antes de la consagración, e incluyendo por supuesto la protección de la Iglesia.⁶⁸ No era muy distinta la tradición francesa, que contemplaba juramentos mucho más extensos que los del Pontifical, pero en el mismo punto del ceremonial.⁶⁹ En París y en México, este juramento final, tomado por el *grand aumônier*, o limosnero mayor como traducía literalmente el proyecto de los diputados mexicanos, pero ya sin presencia del alto clero que celebraba la misa, permitía justamente hacer de él una especie de juramento civil. En el caso de Napoleón ello era tanto más necesario cuanto que la fórmula utilizada contemplaba la protección de la libertad de cultos. En México, donde el catolicismo era religión nacional, contribuía seguramente a construir una distancia entre la legitimidad del nuevo emperador y el alto clero.

Es cierto, los constituyentes y el emperador hicieron concesiones a la tradición hispánica. Lo hemos visto en el caso de la procesión de llegada a la Catedral, con el desfile de las corporaciones tradicionales, lo fue asimismo el arrojar monedas al pueblo al momento de la coronación, recuperando el gesto de las proclamaciones hispanas.⁷⁰ Pero es bien claro que, por lo demás, intentaban construir un ceremonial nuevo, retomando de la coronación de Napoleón en Notre Dame el escenario, los actores, los gestos de la tradición francesa de Reims, y los que emancipaban al nuevo monarca de la sumisión al Papa. Pero los constituyentes hicieron aún más, aprobando una liturgia en la que también tenía cabida la representación nacional que ellos mismos encarnaban.

3. LITURGIA DEL CONGRESO MEXICANO

El 24 de mayo de 1822, en la misma sesión donde el Congreso Constituyente nombraba la comisión para la preparación de la ceremonia de coronación, un grupo de diputados, encabezados por José Ignacio Esteva y José Joaquín de Herrera, formularon dos propuestas. La primera pedía eliminar los antiguos besamanos al virrey, así como “otros rendimientos serviles de antigua costumbre”; la segunda, más general, que la soberanía del Congreso redactara

⁶⁸ *Pontificale...*, op. cit., 1818, p. 159.

⁶⁹ *Le Sacre...*, op. cit., 1775, pp. 51-55.

⁷⁰ *Proyecto...*, op. cit., 1822, artículo 8.

la etiqueta del palacio imperial, bajo el principio de combinar el “decoro” y el “brillo” de la “majestad del Emperador de México con la sencillez de nuestro apreciado jurado sistema”.⁷¹ El dictamen de la comisión nombrada para resolver el tema —que se limitó a seguir el ejemplo de las Cortes españolas en la materia y a dejar en manos del emperador los detalles de la etiqueta palaciega— fue tratado en la sesión del 14 de junio,⁷² esto es, sólo tres días antes de la aprobación del ceremonial de coronación, por ello lo cito aquí. En efecto, la discusión nos deja ver hasta qué punto, en materias ceremoniales, el Congreso Constituyente no estaba dispuesto a seguir simplemente la tradición hispánica, ni a perder su papel rector de ellas como soberano, sobre todo cuando implicaba realizar un gesto de sumisión tan claro como besar la mano del emperador.

Lo expresó con claridad el diputado Manuel Mier y Terán: dijo que era un error seguir “lo que se hace en España y en otras cortes de Europa donde aún han quedado vestigios de los usos torpes del fanatismo”; y era responsabilidad del Congreso ante el pueblo “infundirle usos decorosos y correspondientes a la dignidad de hombres libres”. Lo dijo también Carlos María de Bustamante: “el Congreso debe dictar un ceremonial propio de un pueblo libre”.⁷³

La insistencia en el papel que el Congreso debía desempeñar en esta materia frente al Emperador nos recuerda también que la redacción del ceremonial tenía lugar justamente en un momento de importantes tensiones entre ambos poderes en materias como la formación de un Consejo de Estado o del Tribunal Supremo de Justicia, a más de ser un momento de reorganización de la oposición republicana clandestina con algunos de los diputados en sus filas.⁷⁴ No profundizaré en estos temas, pues ya los han destacado estudios recientes, pero todo ello parece haber tenido algún papel en la redacción de un ceremonial que diera visibilidad al Congreso Constituyente.

⁷¹ *Actas constitucionales mexicanas...*, op. cit., 1980, tomo II, vol. I, pp. 331-332.

⁷² *Ibid.*, tomo III, vol. II, pp. 56-58.

⁷³ *Id.*

⁷⁴ Ivana FRASQUET MIGUEL, op. cit., 2008, pp. 192-201. Alfredo ÁVILA, *Para la libertad. Los republicanos en tiempos del Imperio, 1821-1823*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004, pp. 118-125.

Así fue ya desde la procesión de entrada a la Catedral, en la cual 48 diputados irían rodeando el séquito de los emperadores, que se separaba así ligeramente de los generales que llevarían las insignias. Esto es, el emperador y la emperatriz marcharían “en el seno” de la comisión de diputados.⁷⁵ En una procesión inspirada en la que llevó a Napoleón y Josefina del palacio arzobispal a la Catedral de Notre Dame, era una modificación por completo inédita: en París, los emperadores iban exclusivamente rodeados por príncipes y cortesanos.⁷⁶ Ya terminada la ceremonia, los diputados no dejaron solo al emperador, y las mismas comisiones designadas para su acompañamiento volvieron a rodearlo a él y a la emperatriz a su salida de la Catedral.⁷⁷

Dentro del templo, el diseño del espacio ponía también de manifiesto la importancia de los legisladores. Sin duda los tronos de los emperadores, retomados de la ceremonia de París, eran lo más notorio de las modificaciones hechas en la Catedral para la ocasión. Empero, a diferencia de Notre Dame, donde el trono imperial no tenía competencia alguna en el espacio reservado para los seglares, pues el resto de los asistentes se distribuían directamente por las naves o en tribunas, en la Catedral Metropolitana de México se mandó erigir un tablado, justo al frente de los tronos, del lado de la Epístola, para los asientos de los diputados.⁷⁸

Ubicados así, tanto en la procesión como en la Catedral, se diría que sin ceder un ápice en su posición ante el emperador, los diputados no se quedaron ahí. En los capítulos adicionales del ceremonial retomaron a su favor la tradición hispánica estableciendo que las cortes e incluso las diputaciones que rodeaban a los emperadores recibirían honores de infante por parte de las tropas.⁷⁹

Ya en la ceremonia propiamente dicha, los diputados se hicieron ver desde el primer juramento, pedido al emperador antes de proceder a su consagración y coronación según la fórmula redactada por el Congreso desde el 21 de mayo anterior. De manera semejante a como fue el juramento de Napoleón después de la misa,⁸⁰ los constituyentes mexicanos dispusieron: “se

⁷⁵ *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, núm. 70, 20 de julio de 1822, p. 536.

⁷⁶ *Procès-verbal...*, op. cit., 1805, pp. 22-25.

⁷⁷ *Proyecto...*, op. cit., 1822, artículo 62.

⁷⁸ *Ibid.*, artículo 5.

⁷⁹ *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, núm. 70, 20 de julio de 1822, p. 534.

⁸⁰ *Procès-verbal...*, op. cit., 1805, pp. 57-58.

acerclarán al trono el Presidente, vicepresidente y secretarios del Congreso, para exigir de s.m.i. el juramento que prestará en voz alta, en lengua castellana".⁸¹ Cabe señalar que mientras que el juramento de Napoleón tuvo lugar al final de toda la ceremonia, el de Agustín de Iturbide se llevó a cabo antes que cualquier otro gesto ritual que significara la concesión de la soberanía. Antes que ungido y coronado, Agustín I era así emperador por voluntad nacional.

Buenos conocedores de los ritos, los diputados supieron también reemplazar a algunos de los cortesanos de la familia imperial en las ceremonias. Por ejemplo, el honor de enjugar el óleo utilizado para la unción correspondió en *Notre Dame* a los capellanes principales de los respectivos emperadores.⁸² Se hubiera esperado por tanto que en la Catedral de México le tocase, ya que no al limosnero y capellán mayores, que eran dos de los obispos oficiantes, al menos al teniente del primero u otro de los capellanes imperiales. En cambio, los diputados introdujeron ahí a dos de sus miembros clérigos, más aun, canónigos: el magistral de México Miguel Guridi y Alcocer y el prebendado de Oaxaca Florencio Castillo.⁸³ Empero, las correcciones posteriores del ceremonial impidieron que esta función tuviera toda la visibilidad originalmente proyectada, pues se dispuso que el arreglo de los emperadores se efectuara no en el trono, sino en la sala capitular de la Catedral.⁸⁴

Asimismo, en *Notre Dame*, el honor de llevar las ofrendas que debían entregar los emperadores correspondió a cinco damas de la emperatriz, varias de ellas procedentes de la nobleza francesa del Antiguo Régimen y acompañadas de cinco generales del imperio.⁸⁵ Los constituyentes nombraron para este oficio una comisión de sus miembros integrada por cinco diputados,⁸⁶ por supuesto solos, es decir, sin que ningún militar de la familia imperial los acompañara.

Es importante llamar la atención sobre las insignias del emperador y su uso durante la ceremonia. La comisión redactora del proyecto las limitó a

⁸¹ *Proyecto...*, op. cit., 1822, artículo 28.

⁸² *Procès-verbal...*, op. cit., 1805, p. 38.

⁸³ *Proyecto...*, op. cit., 1822, artículo 34.

⁸⁴ *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, núm. 70, 20 de julio de 1822, p. 534.

⁸⁵ *Procès-verbal...*, op. cit., 1805, p. 55.

⁸⁶ *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, núm. 61, 29 de junio de 1822, p. 459.

cinco: corona, cetro, anillo, espada y manto. Conviene recordar que Napoleón fue investido además con la mano de la justicia, de tradición francesa, y con el globo imperial, contando también con un collar como insignia.⁸⁷ Salvo este último, el emperador de los franceses llegó a Notre Dame con las insignias puestas,⁸⁸ que le fueron retiradas ceremonialmente por sus propios cortesanos mientras terminaba de cantarse el *Veni Creator*. Simbólicos, los diputados mexicanos establecieron claramente que el emperador llegaría “sin insignias”, lo mismo que la emperatriz,⁸⁹ con una sola excepción: la espada. Sin embargo, ello redundaba de nuevo en la visibilidad de los diputados: mientras que Napoleón entregó su espada al condestable imperial, Agustín de Iturbide debió hacerlo al Presidente del Congreso, Rafael Mangino.⁹⁰

Mangino se convirtió, de hecho, en uno de los personajes más importantes de toda la ceremonia: además de recibir la espada imperial y participar en el primer juramento del emperador, recogió también las otras insignias imperiales (en lugar de distintos oficiales de la familia imperial, como en Francia) para llevarlas a bendecir al altar;⁹¹ en fin, fue él mismo quien efectuó la coronación.⁹² Ya lo han advertido prácticamente todos los autores que han tratado sobre la ceremonia: con este gesto, que sustituía la autocoronación de Napoleón, quedaba claro que el nuevo emperador debía su nombramiento a la nación y al Congreso que la representaba. Además, los diputados agregaban a su presidente a la corta lista de oradores seglares de la ocasión: a Mangino se le concedió voz en la Catedral para dirigir una breve alocución, de poco menos de doscientas palabras. Recordemos que las voces más escuchadas a lo largo de la ceremonia fueron, sin duda, las de los obispos, el de Guadalajara —Juan Cruz Ruiz Cabañas, que era el celebrante—, el de Puebla —Antonio Joaquín Pérez, que predicó el sermón—; cierto, se escucharon también constantemente las voces del coro que cantó los himnos, y en ocasiones las de los emperadores, por ejemplo, para responder en la Profesión y para los juramentos, e incluso se escuchó la de algunos cortesanos, como la del rey de armas en la proclamación. A obispos, cantores, emperador

⁸⁷ *Procès-verbal...*, op. cit., 1805, pp. 46-47.

⁸⁸ La emperatriz Josefina, en cambio, llevaba puesto el manto y el anillo, pero no la corona. *Ibid.*, p. 22.

⁸⁹ *Proyecto...*, op. cit., 1822, artículo 19.

⁹⁰ *Ibid.*, artículo 22.

⁹¹ *Ibid.*, artículo 38.

⁹² *Ibid.*, artículo 39.

y cortesanos se unía la voz de la representación nacional. Además, incluso con la ceremonia ya terminada, el papel del presidente de los diputados no concluía, pues debía estar ya en el Palacio Imperial para “cumplimentar” al emperador en primer lugar.⁹³

Por si la ubicación y los gestos litúrgicos de los diputados y de su presidente dejaran alguna duda del carácter constitucional del emperador, fue recordado por el rey de armas al final de la ceremonia: si a Napoleón se le había aclamado simplemente como *Empereur des Français*, Agustín I lo fue como “Emperador constitucional primero de los mexicanos”,⁹⁴ frase que debía además quedar grabada en el anverso de las medallas mandadas acuñar para la ocasión.⁹⁵ Se diría que los diputados no estaban dispuestos a dejar pasar oportunidad para recordárselo.

Entre lo más característico del ceremonial que prepararon se encuentra el doble juramento. El primero tenía lugar antes de la consagración; el segundo, retomado de la coronación de Napoleón, era al final de la misa, ya sin el alto clero presente.⁹⁶ Es posible, y no puedo más que suponerlo a falta de fuentes, que consideraran necesario que Agustín de Iturbide jurara tanto antes de ser ungido y coronado como ya estándolo, para reforzar así su lealtad al orden constitucional.

Cabe mencionar todavía una última modificación original de los legisladores: tanto el Pontifical como la coronación de Napoleón indicaban que la consagración debía tener lugar antes de la misa, mientras que la coronación se llevaría a cabo durante ésta, después del gradual.⁹⁷ Los constituyentes modificaron ese orden: reunieron unción y coronación después del gradual, debiendo empezar la misa inmediatamente después de tomar el primero de los juramentos,⁹⁸ y si nos atenemos a la reseña de la ceremonia que da Alamán, se diría que ése fue efectivamente el orden que se siguió.⁹⁹ El *Pontifical*, de hecho, disponía que ese primer tramo de la

⁹³ *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, núm. 61, 29 de junio de 1822, p. 458.

⁹⁴ *Procs-verbal...*, op. cit., 1805, p. 58. *Proyecto...*, op. cit., 1822, artículo 59.

⁹⁵ *Proyecto...*, op. cit., 1822, artículo 9.

⁹⁶ *Ibid.*, artículos 28, 58 y 60.

⁹⁷ *Ceremonias...*, op. cit., 1822, pp. 6-7. *Pontificale...*, op. cit., 1818, p. 163.

⁹⁸ *Proyecto...*, op. cit., 1822, artículo 29.

⁹⁹ Lucas ALAMÁN, op. cit., 1852, tomo v, p. 633.

misa debía escucharlo el monarca ya consagrado y arrodillado.¹⁰⁰ Acaso los constituyentes trataron con ello de evitar que quien estaba ya ungido como emperador permaneciese en esa posición. En cualquier caso, su mandato más general en materia litúrgica fue en los capítulos adicionales del ceremonial, donde mandaron omitir “las palabras del *Ceremonial o Pontifical Romano* que indiquen Imperio absoluto y no constitucional, sustituyendo la palabra vasallos por súbditos”.¹⁰¹

Es sin duda interesante que el Congreso Constituyente se haya convertido así, prácticamente en corrector del Pontifical Romano, y más interesante aún que no hubiera habido protesta alguna del clero al respecto. Algo semejante había sucedido sólo unas semanas antes de la ceremonia de unción y coronación, cuando la junta de representantes diocesanos, con la opinión en contra de los maestros de ceremonias de la Catedral Metropolitana y de las provincias franciscanas de México, había concedido la modificación de una de las oraciones del Misal, justamente una de las que se usaba también en la ceremonia de coronación, la oración *Pro rege* para hacerla *Pro Imperator*, en reemplazo de las oraciones que se decían por el rey de España.¹⁰² El clero pues, se mostraba entonces más interesado en aportar la legitimación del régimen que en cuidar los más mínimos detalles litúrgicos, lo que había contribuido sin duda a que el proyecto ceremonial de los diputados llegara a concretarse.

En fin, para cerrar la ceremonia, y de nuevo evocando los términos franceses, en lugar de un acta, el ministro de Estado levantó un “proceso verbal” del juramento imperial (de los dos, podemos suponer), con lo que se generó un documento como el que había servido de modelo para la ceremonia misma.¹⁰³ Tras el estampado de las firmas —ya desvestido el emperador de los ornamentos—, se formó la procesión de salida de los emperadores y la

¹⁰⁰ *Pontificale..., op. cit.*, 1818, p. 163. *Ceremonias..., op. cit.*, 1822, p. 6, “en algún faldistorio adornado se hinca para la misa”

¹⁰¹ *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, núm. 70, 20 de julio de 1822, p. 534.

¹⁰² *Colección eclesiástica mejicana*, México, Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo, 1834, tomo 1, pp. 42-49. La junta de representantes diocesanos es más conocida por haber abordado el tema del Patronato que por sus decisiones litúrgicas que, sin embargo, fueron las únicas en las que los representantes tuvieron el cuidado de buscar el respaldo de dos obispos, los de Puebla y Durango. Para el tema del Patronato, que tendrá una larga trayectoria en los años siguientes, véase Brian CONNAUGHTON, “República federal y Patronato: el ascenso y descalabro de un proyecto”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 39, enero-junio de 2010, pp. 5-70.

¹⁰³ *Proyecto..., op. cit.*, 1822, artículo 60. *Procès-verbal..., op. cit.*, 1805, p. 58.

escolta del obispo de Guadalajara, y concluyó así, como lo habían escrito los propios diputados, esta “función tan solemne, nueva y plausible”.¹⁰⁴

COMENTARIOS FINALES

Los diputados del Congreso Constituyente de 1822 —en un evidente deseo de separarse de la tradición hispánica— retomaron de manera original el ceremonial utilizado por el emperador Napoleón I para la consagración y coronación del emperador constitucional Agustín I. Desde luego, no borraron por completo los rituales propios de la tradición hispánica, mas la liturgia que diseñaron ligaba al trono imperial mexicano con otra tradición ceremonial prestigiosa —que preservaba muchos de los gestos de la coronación de los reyes franceses del Antiguo Régimen en Reims—, con el beneficio acumulado de tomar distancia del Pontifical Romano y de los actos de subordinación al clero. Paradójicamente, ello no evitó que tuviera la aceptación de éste, que se mostró de momento fiel —muy fiel cabría decir— a la nueva situación generada por la Independencia, hasta el punto de sacrificar el seguimiento estricto de los rituales litúrgicos romanos.

Mas insisto también en que fue un ceremonial original, pues en él los diputados incluyeron no pocos gestos que demostraban que, contrario al de Napoleón, éste era un Imperio constitucional, en el que la representación nacional era también soberana y la que literalmente ponía en sus sienes la corona al emperador. En ese sentido, aunque los mismos contemporáneos vieron en la ceremonia una forma de legitimación personal de Agustín I por la vía del ceremonial religioso, es claro que se trataba de un proyecto algo distinto, pues no había sido sólo el emperador quien había dispuesto del ritual, sino el que ya se anunciaba entonces como su rival, el Congreso. Esto es, la liturgia de coronación era también un buen reflejo de las tensiones políticas de la época entre el emperador y los diputados, que ha señalado la historiografía reciente.

Nos queda desde luego como pendiente profundizar en otros aspectos de la ceremonia, como las reacciones populares que pudo generar, las manifestaciones artísticas para la ocasión, así como ahondar en las posturas del clero en su redacción. Mas quisiera insistir en que gracias a que durante

¹⁰⁴ *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, núm. 70, 20 de julio de 1822, p. 535.

buen parte del siglo XIX la religión “seguía cumpliendo su papel tradicional de lazo político”, como bien advertía Annick Lempérière,¹⁰⁵ los actores políticos de la época no sólo continuaban celebrando abundantes ceremonias religiosas, sino que podían, como en este caso, introducir innovaciones en ellas, propias o retomadas de ejemplos trasatlánticos. De ahí que la liturgia pueda leerse no sólo en términos de continuidad de tradiciones centenarias, sino también de hibridaciones e incluso de renovación y de ruptura originales, como prueba lo estudiado ya para otras revoluciones del mundo atlántico.¹⁰⁶

Así era ya bajo el Primer Imperio mexicano, y sería sin duda deseable contar con más análisis al respecto para la época republicana, que seguramente nos ilustrarían más sobre la riqueza de los proyectos políticos de la época y nos mostraría el interés que tiene el acercarse a la historia de la liturgia católica después de la Independencia.

Hemerografía

- *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, 1822. Hemeroteca Digital Hispánica [<http://bdh.bne.es>].
- *Gaceta de México*, 1790. Hemeroteca Digital Hispánica [<http://bdh.bne.es>].
- *Gazeta extraordinaria de Madrid*, 1789-1790. Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado [<http://www.boe.es>].

Manuscritos

- *Diario manual de lo que en la Catedral de México se practica y observa en su altar, coro y demás en todos los días del año*, 1751, Biblioteca Nacional de España, Sala Cervantes, MSS. 12066.

Fuentes impresas

- ALAMÁN, Lucas, *Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, 5 tomos, México, Imprenta de J. M. de Lara, 1852.
- BOCANEGRA, José María, *Memorias para la historia del México independiente*, 3 vol., México, Instituto Cultural Helénico/Fondo de Cultura Económica, 1987.
- BUSTAMANTE, Carlos María de, *Historia del emperador D. Agustín de Iturbide hasta su muerte y consecuencias y establecimiento de la república popular federal*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1846, 293 p.

¹⁰⁵ Annick LEMPÉRIÈRE, op. cit., 2003, p. 331.

¹⁰⁶ Véase especialmente Mona OZOUF, 1976 y Xavier BISARO, 2006.

- *Ceremonias de la Iglesia en la unción y coronación del nuevo rey o emperador, escritas en latín por D. Andrés CASTALDO y traducidas al castellano*, México, Oficina de Valdés, 1822, 13 p.
- *Colección eclesiástica mejicana*, 4 tomos, México, Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo, 1834.
- *Colección de todas las pragmáticas, cédulas, provisiones, circulares, autos acordados, bandos y otras providencias publicadas en el actual reynado del señor D. Carlos IV con varias notas instructivas y curiosas*, Madrid, Imprenta de la viuda é hijo de Marín, recopilación de Santos Sánchez, 1794, tomo I, 407 p.
- *Descripción de los ornatos públicos con que la Corte de Madrid ha solemnizado la feliz exaltación al trono de los reyes nuestros señores Don Carlos III y Doña Luisa de Borbón y la jura del Serenísimo Señor Don Fernando, Príncipe de Asturias*, Madrid, Imprenta Real, 1789, 60 p.
- *Le sacre et couronnement de Louis XVI, roi de France et de Navarre, dans l'Église de Reims, le 11 juin 1775, précédé de recherches sur le sacre des rois de France depuis Clovis jusqu'à Louis XVI et suivi d'un journal historique de ce qui s'est passé à cette auguste cérémonie*, París, Librairie des Menus Plaisirs du Roi, 1775, 462 p.
- *Pontificale Romanum Clementis VIII ac Urbani VIII jussu editum inde vero a Benedicto XIV recognitum et castigatum*, Roma, s.e., 1818, 602 p.
- *Procès-verbal de la cérémonie du sacre et du couronnement de LL.MM. l'Empereur Napoléon et l'Impératrice Joséphine*, París, Imprimerie Impériale, 1805, 117 p.
- *Proyecto del ceremonial que para la inauguración, consagración y coronación de Su Magestad el emperador Agustín Primero se presentó por la comisión encargada de formarlo al Soberano Congreso en 17 de junio de 1822*, México, Imprenta de D. José María Palomera, 1822, 14 p.
- *ROCAFUERTE, Vicente, Bosquejo ligerísimo de la Revolución de Méjico desde el grito de Iguala hasta la proclamación imperial de Iturbide*, Filadelfia, Teracrouef y Naroajeb, 1822, 299 p.
- *ZAVALA, Lorenzo de, Ensayo histórico de las revoluciones de Méjico, desde 1808 hasta 1830*, París, Dupont y Laguione, 1831, 443 p.

BIBLIOGRAFÍA

- *Actas constitucionales mexicanas (1821-1824)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1980.
- ANNA, Timothy E., *The Mexican Empire of Iturbide*, Lincoln/Londres, University of Nebraska Press, 1990, 431 p.
- ARENAL FENOCCHIO, Jaime del, *Un modo de ser libres: Independencia y Constitución en Méjico (1816-1822)*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2002, 318 p.
– “El Plan de Iguala y la salvación de la Religión y de la Iglesia novohispana dentro de un orden constitucional”, en Manuel RAMOS MEDINA (coord.), *Historia de la Iglesia en el siglo XIX*, México, El Colegio de Méjico/El Colegio de Michoacán/

- Instituto Mora/uam-Iztapalapa/Centro de Estudios de Historia de México-CONDUMEX, 1998, pp. 73-91.
- ARRÓNIZ, Joaquín, *Ensayo de una historia de Orizaba*, México, Instituto Veracruzano de la Cultura/Biblioteca Mexicana de la Fundación Miguel Alemán, 2004[c. 1867], 650 p.
 - ÁVILA, Alfredo, *Para la libertad. Los republicanos en tiempos del Imperio, 1821-1823*, México, UNAM, 2004, 346 p.
– *En nombre de la nación. La formación del gobierno representativo en México (1808-1824)*, México, CIDE /Taurus, 2002, 415 p.
 - BISARO, Xavier, *Une nation de fidèles. L'Église et la liturgie parisienne au XVIIIe siècle*, Turnhout, Centre d'Études Supérieures de la Renaissance/Brepols, 2006, 475 p.
 - BOUDON, Jacques-Olivier, *Napoléon et les cultes. Les religions en Europe à l'aube du XIXe siècle*, París, Fayard, 2002, 368 p.
 - BRAVO ARRIAGA, María Dolores, “La fiesta pública: su tiempo y su espacio”, en Antonio RUBIAL GARCÍA (coord.), en *Historia de la vida cotidiana en México*, tomo II: *La ciudad barroca*, México, El Colegio de México/FCE, 2005, pp. 435-460.
–, “El otro rostro de Jano: rituales y celebraciones fúnebres en honor del “más claro sol de las Españas”, Felipe IV, 1666”, en Herón PÉREZ MARTÍNEZ (ed.), *México en Fiesta*, México, El Colegio de Michoacán/Secretaría de Turismo-Gobierno del Estado de Michoacán, 1998, pp. 329-337.
 - CABANTOUS, Alain, *Entre fêtes et clochers. Profane et sacré dans l'Europe moderne, XVIIIe-XVIIIe siècle*, París, Fayard, 2004, 348 p.
 - CONNAUGHTON, Brian, “República federal y Patronato: el ascenso y descalabro de un proyecto”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 39, enerojunio, 2010, pp. 5-70.
 - DRAGON, Gibert, *Empereur ou prêtre. Étude sur le “césaropapisme” byzantin*, París, Gallimard, 1996, 435 p.
 - FAJARDO DE RUEDA, Marta, “La jura de Carlos IV en la Nueva Granada”, en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, vol. XXI, núm. 74-75, primavera, 1999, pp. 195-209.
 - FERRER MUÑOZ, Manuel, *La formación de un Estado nacional en México. El Imperio y la República federal, 1821-1834*, México, UNAM, 1995, 379 p.
 - FOGEL, Michèle, *Les cérémonies de l'information dans la France du XVIIe au XVIIIe siècle*, París, Fayard, 1989, 498 p.
 - FRASQUET MIGUEL, Ivana, *Las caras del águila. Del liberalismo gaditano a la república federal mexicana, 1820-1824*, Castellón de la Plana, Universitat Jaume I, 2008, 382 p.
 - GARRIDO ASPERÓ, María José, “Las fiestas celebradas en la ciudad de México. De capital de la Nueva España a capital del imperio de Agustín I. Permanencias y cambios en la legislación festiva”, en *La supervivencia del derecho español en Hispanoamérica durante la época independiente*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, 1998, pp. 185-202.

- GÓMEZ-CENTURIÓN JIMÉNEZ, Carlos, "Al cuidado del cuerpo del Rey. Los sumilleres de corps en el siglo XVIII", en *Cuadernos de Historia Moderna, Anejos, Año II*, 2003, pp. 199-239.
- GONZÁLEZ PEDRERO, Enrique, *País de un solo hombre: el México de Santa Anna*, México, FCE, 1993, 684 p.
- LEMPÉRIÈRE, Annick, "De la República corporativa a la Nación moderna. México (1821-1860)", en Antonio ANNINO y François-Xavier GUERRA (coord.), *Inventando la nación. Iberoamérica. Siglo XIX*, México, FCE, 2003, pp. 316-346.
- MARTIN, Philippe, *Le théâtre divin. Une histoire de la messe, XVIII-XIX siècle*, París, CNRS éditions, 2010, 383 p.
- MÍNGUEZ, Víctor, *Los reyes distantes. Imágenes del poder en el México virreinal*, Castellón de la Plana, Universitat Jaume I, 1995, 204 p.
- OZOUF, Mona, *La fête révolutionnaire, 1789-1799*, París, Gallimard, 1976, 346 p.
- RÍO BARREDO, María José del, Madrid, Urbs regia. *La capital ceremonial de la Monarquía católica*, Madrid, Marcial Pons, 2000, 258 p.
- RODRÍGUEZ MOYA, Inmaculada, "A Deo coronato. La coronación imperial en el arte", en Heinz-Dieter HEIMANN, Silke KNIPPSCHILD y Víctor MÍNGUEZ (ed.), *Ceremoniales, ritos y representación del poder*, Castellón de la Plana, Universitat Jaume I, 2004, pp. 205-245.
 - "Agustín de Iturbide: ¿Héroe o emperador?", en Manuel CHUST y Víctor MÍNGUEZ (ed.), *La construcción del héroe en España y México (1789-1847)*, Valencia, Universitat de València/UAM -Iztapalapa/El Colegio de Michoacán, 2003, pp. 211-238.
- SALVADOR, José María, *Efímeras efemérides. Fiestas cívicas y arte efímero en la Venezuela de los siglos XVII-XIX*, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 2001, 448 p.
- VALENZUELA MÁRQUEZ, Jaime, *Las liturgias del poder: celebraciones públicas y estrategias persuasivas en Chile colonial (1609-1709)*, Santiago de Chile, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana/Lom Editores, 2001, 491 p.
- VÁZQUEZ MANTECÓN, Carmen, "Las fiestas para el libertador y monarca de México Agustín de Iturbide, 1821-1823", en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 36, julio-diciembre, 2008, pp. 45-83.
- ZÁRATE TOSCANO, Verónica, "Tradición y modernidad: La Orden Imperial de Guadalupe. Su organización y sus rituales", en *Historia Mexicana*, vol. XLV, núm. 2 [178], octubre-diciembre, 1995, pp. 191-220.



Los inicios seráficos zapopanos del primer cardenal mexicano don José Garibi Rivera

Raúl Robledo Delgadillo OFM¹

Al tiempo de pasar a la etapa final de su formación en el Seminario Conciliar de Guadalajara, el tapatío José Garibi Rivera, al lado de su condiscípulo José María Figueroa y Luna, pasó entre 1906 y 1907, y con el visto bueno de sus superiores, al noviciado del Colegio Apostólico de *Propaganda Fide* de Zapopan, para aclarar inquietudes vocacionales. Fue su maestro el polígrafo Fray Luis del Refugio de Palacio OFM, y su estancia en el claustro se redujo a un año lectivo, pero les dejó recuerdos indelebles y alientos para acciones muy puntuales a favor de la restauración de la Provincia de los Santos Francisco y Santiago y la atención pastoral anual a los recorridos de la Virgen de Zapopan.

Al tiempo que se conmemora medio siglo de la muerte de quien fue el primer cardenal mexicano durante los vientos renovados del Concilio Vaticano II, vale la pena dirigir la mirada en retrospectiva a los apuntes biográficos de este gran prelado que marcó una época en la Iglesia de Guadalajara, y darnos cuenta que, de manera lacónica, se ha consignado escasísima información respecto a sus inicios vocacionales en la orden seráfica y su breve pero enriquecedor paso por el Colegio de Propaganda Fide de Zapopan, el

¹ Religioso franciscano y presbítero de la Provincia de los Santos Francisco y Santiago de México, a la sazón director del Archivo Histórico de la misma (en lo sucesivo AHFZ) y su cronista, imparte el curso de Historia franciscana; ha compuesto publicado textos en *Peregrino y Extranjero*; es coordinador, al lado del doctor Francisco Velázquez, del estudio monográfico "Dos documentos centenarios sobre la Virgen de Zapopan".

cual dejó su impronta en las futuras determinaciones pastorales y fervor devocional que se traduciría en la propagación de la devoción a Nuestra Señora de la Expectación, mejor conocida como de Zapopan, y al cercano trato con la orden franciscana.

1. SIGNOS DE ALERTA. LA REALIDAD DE LAS INSTITUCIONES DE PROPAGANDA FIDE

A finales del siglo XIX los franciscanos en México estaban en una realidad lastimosa que les hizo replantearse su situación. Las antiguas Provincias Franciscanas y los grandes Colegios de Propaganda Fide que tanto habían ayudado a la propagación del Evangelio y a crear redes de influencia en las sociedades locales de norte a sur se encontraban minadas en integrantes y en su labor pastoral. Los esfuerzos por sobreponerse a esta debacle que representó la secularización de las doctrinas y misiones en el siglo XVIII y las leyes jacobinas del siglo XIX pusieron a las instituciones religiosas en un punto crítico.

Ante esta adversidad, los Colegios de *Propaganda Fide* enfrentaron la dureza de las leyes civiles y, hacia 1860, el Colegio de Cholula sería la última fundación de este régimen. Tanto las Provincias como los Colegios dieron la lucha para no decaer en su existencia, idearon maneras de poder hacer que este trance fuera menos grave de lo esperado, pero al final no se pudo postergar más un actuar en conjunto para resurgir.

Hacia 1889, el Capítulo General de la orden elige como Ministro General de los franciscanos a fray Luis de Parma y éste pide a fray Isidoro Camacho, hijo del Colegio de San Fernando en la ciudad de México, como Comisario General de los Colegios de *Propaganda Fide*, que redacte un informe sobre la situación de las instituciones. La información no fue satisfactoria, y en consecuencia se propusieron soluciones al problema. Los cuestionamientos ante la débil actividad fueron muy severos; los franciscanos se vieron en la necesidad de buscar una solución ante este desafío que pedía de ellos algo más en esfuerzo conjunto para poder asegurar su continuidad. Ante ello, la solución buscada fue promover y fortalecer un noviciado común, pues los Colegios que habían intentado tenerlo por su cuenta eran descubiertos y dispersada la venerable comunidad, como ocurrió en Cholula hacia 1891.²

² DE LA TORRE CURIEL, José Refugio. *Los franciscanos y las sociedades locales del norte y el occidente de*

Esto minaría las últimas esperanzas que se tenían para de manera clandestina continuar recibiendo novicios, y se pidió se buscara en el extranjero una casa para fundar un noviciado común a los siete Colegios Apostólicos mexicanos.

Para 1891 se destina como casa noviciado la antigua Misión de San Luis Rey en la Alta California, pues los Estados Unidos de América garantizaban la libertad de culto a sus ciudadanos y los frailes no se enfrentarían a los problemas que en la patria mexicana tenían con la legislación civil. Al principio se había pensado consolidar el noviciado en la misión de Santa Bárbara, ya que los franciscanos de San Fernando tenían misiones desde la época de fray Junípero Serra.³ Su reconstrucción fue muy cara para la época, pues el convento estaba en ruinas y debía ponerse en óptimas condiciones para albergar a los jóvenes que tenían la esperanza de vestir el sayal franciscano y con esto garantizar la continuidad en vocaciones y la enseñanza a los formandos de la disciplina de vida a la que estaban optando.

En 1892 asume la comisaría de los Colegio Apostólicos fray José Guadalupe Alva, que hasta entonces era el guardián del Colegio de Guadalupe, Zacatecas. Él y algunos integrantes de su comunidad zacatecana asistieron a la apertura del noviciado; los Colegios aportaron bienes materiales para la sacristía, libros, objetos de arte y sumas de dinero, lo cual hacía que este esfuerzo fuera por demás costoso. Pocos años después ese sueño se vio frustrado por la indiferencia de algunos guardianes, que dejaron de lado este empeño conjunto y con ello una nueva crisis se cernía sobre su futuro.

Fray Luis del Refugio de Palacio, fraile tapatío, hijo ilustre del Colegio de Propaganda Fide y preclaro historiador de la orden franciscana, estuvo en aquel proyecto, donde participó de manera activa. El comisario de los Colegios, Fray José Guadalupe Alva, al tiempo que fue apartado del cargo por su nombramiento como arzobispo de Mérida en 1898, le pidió estar en la nueva fundación, donde participó como Lector de Teología Escolástica y Moral y también como maestro de novicios.⁴

Méjico, siglos XVI-XIX, p. 387.

³ DE LA CRUZ TORRES, Alejandro. *El Colegio de Propaganda Fide de Orizaba*, México, Editorial Progreso, 1968, p. 258.

⁴ ROBLEDO DELGADILLO, Raúl. "Fray Luis del Refugio Palacio y la devoción a la Virgen de Zapopan", *Estudios Jaliscienses* 122, El Colegio de Jalisco, 2020, p. 54.

2. Novicios zapopanos: esperanza seráfica

En Zapopan se conservan en el Archivo Histórico Franciscano cartas de petición de ingreso por aspirantes a frailes pidiendo acceder al noviciado californiano. Entre los personajes solicitantes se leen nombres de algunos que saltaron a la notoriedad años después y cuyo interés fue ser franciscanos en alguna época de su vida.

En el libro de *Discretorio*⁵ tenemos las filiaciones de aspirantes al Colegio de Zapopan y ya no en San Luis Rey; a partir de 1903 pareciera que había ya condiciones para que los novicios pudiesen ser recibidos y formados dentro del viejo Colegio de Propaganda Fide de la villa zapopana. Los esfuerzos de vivir la clausura y observancia por la comunidad serían transmitidos a los nuevos solicitantes a afiliación e ingreso a la comunidad bajo el estricto celo de los demás frailes.

En ese libro del repositorio archivístico zapopano tenemos noticia de que el 27 de octubre de 1904, siendo Guardián fray Nicolás del Niño Jesús Fernández, y Secretario Discreto fray Luis del Refugio de Palacio, se redactó el acta de la solicitud de un sacerdote de la orden llamado fray Genaro Fernández, extranjero de procedencia, el cual fue aceptado como huésped antes de su decisión de afiliación; del mismo modo, existen actas de un joven novicio en San Luis Rey llamado Don Luis López, con solicitud aplazada, y de don José Ayala, que se admitió como laico.⁶ Esta documentación nos revela el continuo interés en formar parte de la Orden Seráfica bajo el beneplácito de la venerable comunidad, pero eso no quería decir que la respuesta de aceptación se diera de manera inmediata.

El 26 de enero de 1905 tenemos que se registran para ingreso los siguientes solicitantes:

Hubo cuatro pretensiones para el hábito, siendo admitidos el señor presbítero don Adelaido Garcés y el señor menorista don Nicolás Dávila para el coro; don José Robledo para Donado por ser de más edad de la que se permite recibir laicos; en calidad de que si es de buen espíritu y fuerte

⁵ Libro donde se asentaron los acuerdos de gobierno que el órgano homónimo dictaba para los admitidos a la comunidad.

⁶ Archivo Histórico Franciscano de Zapopan, (en adelante AHFZ), Fondo: Colegio Apostólico de Zapopan, Sección: Gobierno, Caja 4, Libro de actas del Venerable Discretorio, f. 362.

aún para trabajar, se le pedirá la dispensa. La otra pretensión, sólo verbal, fue aplazada hasta que el interesado estudie latinidad.⁷

Para 1906 se registra el 12 de junio lo siguiente:

Muy Reverendo Padre Guardián y Venerable Discretorio de este Apostólico Colegio de Nuestra Madre Santísima de Zapopan: hizo relación verbal el Muy Reverendo Padre Guardián de dos pretensiones para nuestro santo hábito, a saber: el señor clérigo don José Figueroa, tonsurado, para el coro, y el señor don Manuel Madueño para laico. Se tomó la votación secreta y fue favorable para ambos. Además se suscitó la duda de si en estas presentes circunstancias sería conveniente recibir novicios de coro, atento que hay veces, y últimamente han sido frecuente que se hace imposible reunirse el número canónico para pagar el coro. Resolvieron los padres que, habiendo el coro habitualmente, no obstaba el que accidentalmente faltase una ni otra vez y más, que las causas son bien notorias aun a los mismos jóvenes y no provendría por ello mal ejemplo.⁸

Encontramos pues la preocupación de otorgar también una calidad y certeza en la formación y no sólo recibir y aceptar novicios sin más pretensiones que el número, sino preocupados por lo que se les podía ofrecer para su formación como verdaderos hijos de san Francisco.

3. FRAY JOSÉ GARIBI RIVERA OFM.

Nuestro personaje, un joven José Garibi, aparece como el posible solicitante del 26 de enero de 1905, donde se menciona que “la otra pretensión, sólo verbal, fue aplazada hasta que el interesado estudie latinidad”.⁹ Posiblemente el joven al que se hace referencia es Garibi Rivera, pues en el libro no encontramos de él ninguna carta posterior en orden a la solicitud, a diferencia de las demás que sí se conservan.

De manera relevante, en un registro de fojas sueltas correspondientes al Libro de Tomas de Hábito y Profesiones, el joven José Garibi Rivera hace su aparición:

⁷ *Ibidem*, f. 363.

⁸ AHFZ, Fondo: Colegio Apostólico de Zapopan, Sección: Gobierno, Caja 4, Libro de actas del Venerable Discretorio, f. 364.

⁹ *Ibidem*, f. 363.

Por las presentes, y a nombre de toda nuestra Orden de Frailes Menores, según el tenor de nuestras Constituciones Generales al número 23, protestamos en toda forma no ser nuestro ánimo admitir a vuestra comunidad si padece enfermedad de epilepsia o cualquiera otra contagiosa, grave o habitual, y la ocultare; en cuyo caso la recepción y aun la profesión resultaría nula.

En este colegio apostólico de María Santísima de Zapopan, a siete de diciembre de mil novecientos seis.

José Garibi Rivera [rúbrica]¹⁰

Este escrito presenta la firma donde declara estar libre de toda enfermedad, como lo pide la legislación de la Orden en su momento, y donde la firma representa su adhesión libre y voluntaria.

Un segundo documento que nos habla de él y su paso por los corredores del convento zapopano es su acta de ingreso al noviciado, donde dice lo siguiente:

El día 7 de diciembre de mil novecientos seis, reunida la Venerable Comunidad en la Iglesia de este Apostólico Colegio entre ocho y media y nueve de la noche, vistió el hábito de nuestra sagrada religión para religioso del coro don José Garibi, originario de Guadalajara, de diecisiete años, diez meses y siete días de edad, y para que conste lo firmó con el Reverendo Padre Guardián y religiosos testigos día, mes y año *ut supra*.

Fray Nicolás del Niño Jesús Fernández, Guardián.

J. Salvador Vizcarra, Testigo.

Fray Antonio R. del S. C. de J. Espinoza, Testigo.

Fray José Garibi Rivera, Novicio.¹¹

El maestro de novicios era para entonces fray Luis del Refugio Palacio (desde el 8 de agosto de 1904 había asumido el cargo).¹² Aquí podemos ver en la rúbrica la única firma perteneciendo ya a la Comunidad seráfica en su

¹⁰ AHFZ, Fondo: Colegio Apostólico de Zapopan, Sección: Gobierno, Caja 4, Libro de Tomas de Hábito, Profesiones solemnes y simples desde 1816 hasta 1907, fojas sueltas dentro del libro.

¹¹ AHFZ, Fondo: Colegio Apostólico de Zapopan, Sección: Gobierno, Caja 4, Libro de Tomas de Hábito, Profesiones solemnes y simples desde 1816 hasta 1907, f. 80.

¹² ROBLEDO DELGADILLO, Raúl. "Fray Luis del Refugio Palacio y la devoción a la Virgen de Zapopan", *Estudios Jaliscienses* 122, El Colegio de Jalisco, 2020. f. 54.

año de prueba; desde ese día se consignó como fray José Garibi Rivera para Dios y el mundo.

La continuidad de vocaciones franciscanas se esclarece en el siguiente ingreso a la orden, que será el de don José Nemesio, de 22 años y originario de León, que ingresará el 6 de agosto de 1907 para ser lego,¹³ es decir, casi 8 meses después del ingreso de fray José Garibi Rivera.

La referencia más inmediata a la actuación y proceder de fray José Garibi Rivera se encuentra en el Libro de Asientos de Alumnos del Seminario Conciliar de Guadalajara (1903-1926), prueba de que dejó el hábito franciscano para continuar su vocación como clérigo secular. El auto de inscripción nos muestra el registro de José Garibi, de 18 años, hijo de Joaquina Rivera y con domicilio en P. Sánchez 92, Inscrito al Seminario Mayor, originario de Guadalajara y registrado para cursar el primer año de Dogmática. Su registro está fechado el día 21 de noviembre de 1907.¹⁴

Como se puede deducir por las fechas, no terminó el año de prueba llamado noviciado, no tenemos registro de su salida ni de las razones, ya no encontramos su nombre en los libros de Discretorio, ni una nota marginal que nos hable de sus motivos de salida. La impronta de su estadía entre los franciscanos se denota en la espiritualidad que aprendió y los conocimientos recibidos entre los muros del Colegio Zapopano. El papel del maestro es fundamental y cercano con el alumno, y el tener al Padre Palacio lo debió haber marcado profundamente. Su recepción como novicio significó un gesto de esperanza para la orden, pues garantizaba que la comunidad continuaría con un miembro más.

El fin de las instituciones de Propaganda Fide estaba ya dictado, y ocurrió en el año de 1908 con la fusión de las Provincias, los Colegios de Propaganda Fide y la Provincia de San Diego en tres nuevas presencias, para reiniciar su actuar en México, inaugurando una nueva etapa del actuar franciscano.

¹³ AHFZ, Fondo: Colegio Apostólico de Zapopan, Sección: Gobierno, Caja 4, Libro de Tomas de Hábito, Profesiones solemnes y simples desde 1816 hasta 1907, f. 81.

¹⁴ Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara (AHAG), Sección: Gobierno, Serie: Seminario, años 1878-1926. Caja 16., Libro de Asientos de Alumnos 1903-1926, f. 68.

EPÍLOGO

Después de haber hecho un lacónico recorrido por el contexto de la institución que acogió en su ingreso al joven José Garibi Rivera y lo que representó la buena noticia de su ingreso ante la precaria situación que los franciscanos vivían, se puede comprender la manera en que, en el futuro, procedería con la orden franciscana en sus años como obispo y luego arzobispo y cardenal de la Iglesia en Guadalajara.

Si la devoción a la Virgen de Zapopan es practicada por el arzobispo tapatío, el culto se extiende y se posiciona ante los católicos, y fue el caso de nuestro personaje, que desde la noche del 7 de diciembre de 1906 en la actual Basílica de Zapopan vistió el hábito cenizo de los frailes zapopanos, y esto le dejaría su impronta. Con el tiempo dio algunas concesiones pastorales a los franciscanos que afianzaron la naciente provincia de los Santos Francisco y Santiago en México como fuerte bastión del franciscanismo en el mundo; su sencillo proceder siempre fue admirado por los frailes y su grey, y quedan las reseñas y fotografías como testimonio para la posteridad del gran afecto que expresó la orden seráfica con las recepciones que le ofrecían en los claustros del convento zapopano, los mismos pasillos que él recorrió siendo joven novicio y que los misterios de la vida le llevaron a abandonar sin dejar registro de ello.

BIBLIOGRAFÍA

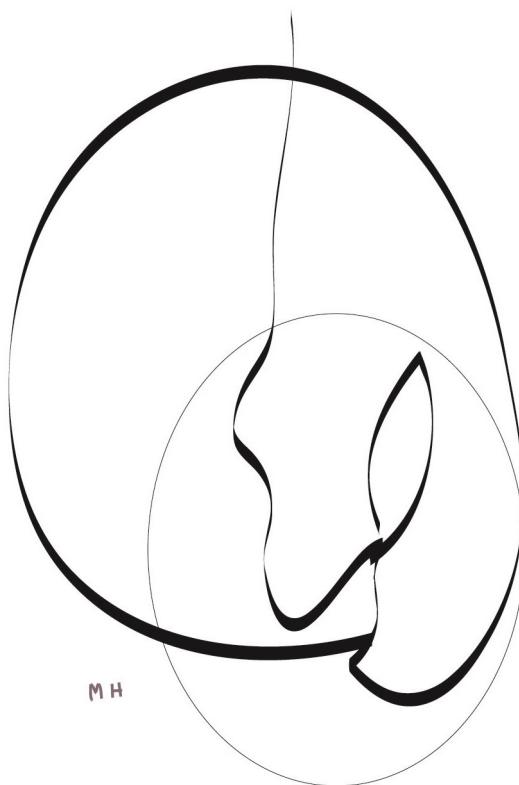
Fuentes Archivísticas

- Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara (AHAG)
- Archivo Histórico Franciscano de Zapopan (AHFZ)

Fuentes bibliográficas

- BADILLO, OFM, Fr Carlos. *Razón y concierto de la Provincia de Jalisco 1908-2018*. Colima, Puerta Abierta Editores, 2018.
- CRUZ TORRES, Alejandro de la. *El Colegio de Propaganda Fide de Orizaba*, México, Editorial Progreso, 1968.
- ROBLEDO DELGADILLO, Raúl. "Fray Luis del Refugio Palacio y la devoción a la Virgen de Zapopan", *Estudios Jaliscienses* 122, El Colegio de Jalisco, Zapopan, 2020.

- TORRE CURIEL, José Refugio de la. *Los franciscanos y las sociedades locales del norte y el occidente de México, siglos XVI-XIX*. Zapopan, El Colegio de Jalisco, 2018.
- TORRE CURIEL, José Refugio de la. *El antiguo Colegio Apostólico de Zapopan. 200 años de vida y tradición, Provincia Franciscana de los Santos Francisco y Santiago en México*, Zapopan, A. R., 2016.



Muerte y memoria del Siervo de Dios Fray Antonio Alcalde

José Manuel Gutiérrez Alvizo¹

Al tiempo que se cumplen 230 años de la muerte de Fray Antonio Alcalde, por vez primera se pasan a letras de molde los instrumentos públicos relativos a su sepulcro y fama de santidad, que este año 2022 revisten especial interés respecto al lanzamiento de un calendario que a partir del 2023 servirá para que las instituciones que le reconocen como su especial inspirador, actualicen la memoria de su legado.

Porque la gratitud de un pueblo no se extingue,

y es imperecedera la memoria del justo

Luis Pérez Verdía

1. UN EPISCOPADO LARGO Y TRANSPARENTE

Uno de los episcopados más largos de la historia de casi 500 años de la Iglesia en Guadalajara es el del Siervo de Dios Fray Antonio Alcalde, que abarcó los 21 años que van de 1771 a 1792.

Su presentación como xxii obispo tapatío la firmó el rey Carlos III en Aranjuez el 20 de mayo de 1771,² aunque surtiendo efectos jurídicos apenas se tuviera noticia de ello en la diócesis, en el Cabildo catedralicio

¹ Presbítero del clero de Guadalajara, es miembro del Departamento de Estudios Históricos de la Arquidiócesis tapatía y es autor de los libros *Un pueblo de raíz tecuexe y San José Isabel Flores y la comunidad católica de Matatlán*.

² Archivo Histórico del Cabildo Eclesiástico de la Catedral de Guadalajara (en lo sucesivo AHCECG), *Libro de Cabildo 12 Años (1759-1781)*, f. 113 v. La versión paleográfica de este documento la hicieron dos egresados de la licenciatura en historia, Aldo Serrano Mendoza y Adriana Estrella.

tapatío en este caso, al cual se instruía para que “interín obtiene y recibe dicho Ilustrísimo Señor las bulas de Su Santidad se le deje ejercer el gobierno de esta iglesia catedral y administrar las cosas de este obispado, dando poder para que ejecute y practique todas las que tocan en sede vacante al Cabildo”.³

En tanto tomaba posesión de su sede, hallándose aun en las sesiones del IV Concilio Provincial Mexicano en la capital de la Nueva España, el obispo dominico invistió como su procurador al Maestrescuela don Manuel Colomos Larreátegui,⁴

el cual se presentó ante los señores principales y oidores de la Real Audiencia [...] puestos en pie y destocados de sus bonetes, tomaron en sus manos la referida Real Cédula, besaron y pusieron sobre sus cabezas como a carta de nuestro Rey y Señor natural (que Dios guarde), dijeron que la obedecían y obedecieron [...] y [ordenaron] se dé testimonio de este escrito y auto y se le devuelvan los instrumentos presentados al apoderado de Su Ilustrísima, y habiendo pasado a conferir sobre la persona que ha de pasar a la ciudad de México a cumplimentar a Su Señoría Ilustrísima según ha sido costumbre en esta Santa Iglesia, nombraron para este efecto al bachiller don Francisco Esteban Morales, clérigo presbítero domiciliario de este Obispado.⁵

Se tiene la noticia que el 12 de diciembre siguiente el electo estaba ya en la villa de San Pedro Tlaquepaque, y dos días después, el 14, tomó posesión de su cátedra, con lo que pudo, en tanto recibía la bula que le investía como sucesor de los apóstoles para esta Iglesia, solicitar un despacho al Consejo de Indias que le facultara para “poner provisores, vicarios y otros oficiales en su vista”.⁶

En respuesta a lo anterior, el 15 de marzo de 1772, el Rey libró un despacho a favor del Obispo Alcalde, para que dispusiese, según su competencia, de las rentas, los frutos y demás emolumentos que le correspondían a su oficio, y del mismo modo para nombrar administradores en su nombre para la obtención de los bienes monetarios, a cambio de dar

³ *Id.*

⁴ *Ibid.*, f. 118 r.

⁵ *Ibid.*, f. 113 v.

⁶ Archivo del Centro de Estudios de Historia de México Fundación Carlos Slim, Fondo I, Cedulario de la Nueva Galicia 1636-1816, Clasificación I.7.307.1-9., f. 1 v.

parte a la Corona de todas estas diligencias, conforme a las disposiciones del Real Patronato, y apelando a toda la extensión que en ese momento se daba a tal privilegio:

...os ordeno y mando a todos y cada uno de los que reconociendo las bulas originales o su traslado autorizado en forma jurídica observáis su tenor, dando y haciendo dar al expresado don Fray Antonio Alcalde la posesión del referido Obispado, y le tengáis por tal Obispo y Prelado de él y le dejéis hacer su oficio pastoral, y que use y ejerza su jurisdicción por sí y por sus vicarías en aquellas casas y cosas que según derecho y las bulas pontificias y leyes de mis reinos lo puede y debe ejecutar, y que se le acuda con los frutos, rentas, diezmos y todas las demás cosas que le pertenecieran conforme a su erección y a la orden que está dada.⁷

Con lo cual quedó en manos de Fray Antonio la responsabilidad de la administrar las copiosísimas rentas de su diócesis, oficio que sabemos de sobra ejerció con singular laboriosidad y transparencia, de modo que, a su tiempo, hizo efectivo el envío del correspondiente 18 % del total de los emolumentos al monarca,⁸ siendo así que, para el 20 de julio de 1772, el Obispo Alcalde hizo entrar en la real caja 526 pesos, 3 tomines y 6 granos correspondientes al gravamen porcentual del Rey. Es decir, teniendo apenas un semestre como Obispo efectivo, había recolectado 3 450 pesos, 5 tomines, y 2 granos correspondientes a la mesada eclesiástica.⁹ Esa intachable administración la llevó a cabo hasta su muerte, acontecida el 7 de agosto de 1792.

2. LA MUERTE Y EL CORTEJO FÚNEBRE DEL OBISPO ALCALDE

En el palacio episcopal, “en medio de oraciones y del llanto de cuantos lo rodeaban, el Ilustrísimo Sr. D. Fr. Antonio Alcalde a las cuatro de la mañana del martes siete de agosto de 1792, alzó las manos al cielo, balbutió [sic.] una plegaria y entregó a Dios su espíritu, a la edad de noventa y un años, cuatro

⁷ *Ibid.*, 1v -2r.

⁸ Esta disposición del cobro porcentual fue avalada por el monarca conforme a la real cédula del 21 de diciembre de 1763.

⁹ ACEHMFCs, Fondo I, “Cedulario de la Nueva Galicia 1636-1816, Clasificación I.7.307.6-9., f. 1 r. – 1 v.

meses y veintidós días".¹⁰ Con estas palabras, el joven historiador Luis Pérez Verdía componía el transito terrenal del obispo que consignó en la biografía del ilustre prelado, obra ganadora del concurso literario en los festejos del I Centenario de la muerte de fray Antonio Alcalde.

La muerte del prelado fue un acontecimiento sentidísimo y trascendente para la sociedad tapatía, incluso fue anunciado en la *Gazeta de Mexico*, el principal órgano de información periódica de la Nueva España. Lo consignado en esta publicación es, sin desperdicio alguno, información formidable para el lector:

Guadalajara, Agosto 12.

El día 7, a las cuatro de la mañana, falleció de edad de 91 años, 4 meses y 22 días el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Maestro D. Fray Antonio Alcalde y Barriga, del sagrado Orden de los Predicadores, dignísimo Obispo de esta Diócesis, cuya fatal noticia se dio al público la misma mañana, en que comenzando a tocar la vacante por espacio de 24 horas; terminó el siguiente día con el número de cien campanadas, e inmediatamente que se dio la última se echó el doble general por una hora en todas las iglesias de la ciudad.

El día 8, embalsamado ya el cadáver y revestido con las sagradas vestiduras pontificales, puesto en el salón de su palacio bajo de un dosel de terciopelo sobre cojines del mismo, con todo el aparato y pompa correspondientes, comenzaron las sagradas comunidades de religiosos por sus turnos a cantar cada una su Oficio y Misa de *Requiem*, celebrándose igualmente muchas rezadas en el propio salón esta mañana y la siguiente.

El 9 por la tarde, concluido el Oficio de Difuntos por el V. Cabildo y Coro de la catedral, se ordenó el acompañamiento desde el palacio episcopal para la parroquia y Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe (de quien fue S. I. fundador y patrono), donde se debía sepultar con arreglo a su última voluntad.

Comenzó por las cofradías, a que seguían las terceras órdenes, Santo Domingo, y San Francisco, con sus estandartes y cruces y vela en mano. Luego las sagradas religiones de belemitas, San Juan de Dios, mercedarios, carmelitas, agustinos, franciscanos, dominicos. Seguía el colegio seminario arrastrando becas, con su rector de hábitos de bayeta,

¹⁰ Luis Pérez Verdía, *Vida del Ilmo. Sr. Don Fray Antonio Alcalde, "el fraile de la calavera"*, Guadalajara, Antigua Imprenta de N. Parga, 1893. P. 54

luego numeroso clero con sobrepelliz, y la familia de Su Ilustrísima y oficiales de las curias con luto riguroso. Seguía el coro de la Santa Iglesia Catedral, entre cuyos individuos iban los que llevaban mitra y báculo, terminando el cuerpo eclesiástico con el venerable Cabildo, que llevaba el cadáver en un féretro rico de terciopelo negro, turnándose a cargarlo el clero y sagradas religiones. A continuación, el cuerpo de la ciudad con sus masas enlutadas, y un crecido número de personas distinguidas incorporadas en él, inmediatamente seguían los señores ministros de la Real Hacienda y Real Audiencia, todos con hachas de cera en mano, y últimamente las milicias provinciales con cajas y armas a la funerala, cerrándolo todo la estufa de Su Ilustrísima perfectamente cubierta de bayetas, y sus lacayos.

En el intermedio de las calles del tránsito se dispusieron varias camas colgadas de seda y con doce hachas, para hacer posa con solemne responso.

Llegando el cadáver al Santuario y parroquia expresada, se hizo el Oficio sepulcral, y se colocó entre la pared del presbiterio al lado del Evangelio, bajo una estatua bien trabajada de Su Ilustrísima, que lo representa arrodillado venerando a la Santísima Virgen.

No son explicables las justas demostraciones de dolor con que toda esta ciudad manifiesta cuánto siente la pérdida de su amado Padre y Pastor, cuyas acciones están llenas de caridad hacia su grey y las relevantes prendas inmortalizarán su nombre.¹¹

3. UN SEPULCRO Y UNA ESCULTURA PARA EL PRELADO

Según quedó consignado en la crónica de la *Gazeta de Mexico*, los despojos mortales del obispo Alcalde fueron depositados “entre la pared del presbiterio del lado del Evangelio bajo una estatua bien trabajada”. Si nos ceñimos a tal afirmación, sería lógico pensar que el féretro fue empotrado en el muro del recinto, tal como hasta el presente se tiene como referencia, sin embargo, la misma expresión “bajo una estatua bien trabajada de Su Ilustrísima que lo representa arrodillado” nos disuade a considerar el empotrado del cuerpo como una certeza.

Las pruebas documentales posteriores pueden aclarar esto aún más. En el *Inventario general de todas las cosas que pertenecen a la iglesia*

¹¹ *Gazeta de Mexico*, Tomo V, Núm. 16, 21 de agosto de 1792, p. 141-142.

parroquial del Santuario de Guadalupe que entregó el párroco saliente, el Pbro. D. Jesús López, al señor cura interino Pbro. D. Juan Gómez, el 16 de mayo 1865, refiere respecto al altar mayor lo siguiente:

Al extremo del [arco de] medio punto y a la derecha, en una tarima de madera sobre cojín de madera, está colocada una estatua que representa al Ilmo. Señor Alcalde.

Al extremo opuesto en igual tarima y cojín está colocado el sombrero de Su Señoría Ilustrísima.¹²

A la derecha del altar, en zócalo y bajo una lápida de mármol se encuentra el venerable cadáver del mismo Ilustrísimo Señor Alcalde.

Casi 10 años más tarde, el 31 de agosto de 1874, el párroco saliente, don Manuel Portillo, entregó en inventario de bienes al nuevo párroco, don Mauricio M. López, “la estatua del Ilmo. Sr. Obispo Alcalde y su sombrero”.¹³ Del mismo modo, hacía saber que en el altar mayor se encontraba “un zócalo con lápida de mármol en que se depositó el cadáver del Ilustrísimo Señor Alcalde”.¹⁴

Esa efigie del Señor Alcalde a la que se hace alusión es la que fue colocada sobre el sepulcro “pocos días después [de su muerte], una estatua del Señor Obispo representándolo arrodillado”.¹⁵ La escultura en cuestión siguió siendo inventariada en los listados sucesivos del año de 1884¹⁶ y de 1892.¹⁷ En éste, se hace referencia de que al frente de la escultura hay “una repisa en que está en un cojín el sombrero que él usaba”.¹⁸ Además de esos dos objetos, en el mismo inventario, se daba noticia de que en el cuerpo de la iglesia se encontraba también “un cuadro que representa al Ilustrísimo Señor Alcalde”.¹⁹

Como dato relevante, para ese año, en que se celebraba el centenario de la muerte del Obispo Alcalde, se había colocado una estructura

¹² Archivo Histórico de la Parroquia del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, (en lo sucesivo AHPSNSG), *Libro de Gobierno I, años (1864-1919)*, f. 6r- 6v.

¹³ *Ibid.*, f. 29 v.

¹⁴ *Ibidem*.

¹⁵ Luis Pérez Verdía, *op.cit.* p. 57.

¹⁶ AHPSNSG, *Libro de Gobierno I, años (1864-1919)*, f. 48 v.

¹⁷ *Ibid.*, f. 61 r.

¹⁸ *Ibid.*, f. 61 v.

¹⁹ *Ibid.*, f. 62 r.

monumental que contenía el obelisco que el prelado había puesto en la fuente pública del jardín frente al Santuario de Guadalupe, todo costeado gracias a un vecino del barrio, D. Narciso Corvera.²⁰ Inventariado el monumento, se decía de él lo siguiente:

Dentro del atrio, y al lado derecho se encuentra un monumento levantado al Ilustrísimo Señor Alcalde. Está compuesto de una plataforma en la cual hay varios cuadros con plantas: una base de cantera con inscripciones en mármol y el busto del Ilustrísimo Señor, y un monolito con sus cuatro tortugas bordean el monumento cadenas de hierro y varios faroles.²¹

4. UN NUEVO SEPULCRO PARA EL OBISPO

Sin demeritar los trabajos de ningún otro eclesiástico, pero en orden a la verdad, después de fray Antonio Alcalde ningún clérigo ha hecho tanta obra material por el Santuario de Guadalupe, a excepción del Pbro. D. Miguel Medina Gómez, el cual recibió su nombramiento como párroco del Santuario el día 1º de julio de 1892.²²

Este memorable párroco comenzó su administración solicitando a la Sagrada Mitra la venia para la solemne consagración del templo el día 2 de mayo de 1893,²³ solicitud que fue concedida y se procedió a ejecutar el 24 de mayo del mismo año, siendo el consagrante el Ilustrísimo Señor doctor don Ignacio Díaz, primer obispo de Tepic.²⁴

Cinco meses más tarde, la siguiente etapa de su obra material sería solicitar la concesión para construir la cúpula, esto en razón “a que dé hermosura al mismo templo y la luz que notoriamente falta a la Venerable Imagen de María Santísima de Guadalupe.”²⁵ La solicitud hecha el 7 de octubre de 1893 expresaba el comisionado para ejecutar tal proyecto sería el ingeniero don Manuel Pérez Gómez.²⁶ La solicitud fue despachada

²⁰ *El Centenario Alcalde, breve relación de las fiestas celebradas en esta ciudad...*, Imprenta de la República Literaria, Guadalajara, 1892, p. 7.

²¹ AHPSNSG, *Libro de Gobierno I, años (1864-1919)*, f. 63 r.

²² Ibid., f 67 r.

²³ Ibid., f. 68 v.

²⁴ Ibid., f. 72 v.

²⁵ Ibid., 75 r.

²⁶ Ibid., f. 75 v.

favorablemente dos días después por el obispo don Pedro Loza y Pardavé.²⁷

Una vez aventajados los trabajos de la cúpula, las labores constructivas pasaron a enfocarse en el interior del recinto. El 7 de agosto de 1896, en el 104 aniversario de la muerte del Obispo Alcalde, el párroco don Miguel Medina Gómez recibió respuesta de su antecedente petición hecha al Arzobispado, la cual concedía lo siguiente:

LICENCIA PARA REFORMAR EL ALTAR MAYOR

Señor Cura del Santuario de Guadalupe, Presbítero don Miguel Medina Gómez.

Concedo la licencia que en oficio de ayer solicita para reformar el Altar Mayor de este templo parroquial de su cargo, supuesto que, como Usted mismo me lo expresa, tal obra nueva en nada ha de influir para que se retarde la que está en ejecución de la cúpula. Espero que me sea presentado, como me lo ofrece, el diseño del nuevo altar, para su aprobación.

Dios Nuestro Señor guarde a Usted muchos años. Guadalajara. Agosto 7 de 1896. Pedro, Arzobispo de Guadalajara. Una rúbrica. Al margen un sello que dice: "Gobierno Eclesiástico del Arzobispado de Guadalajara. Es fiel copia de su original.

Miguel Medina Gómez [rúbrica].²⁸

Concedida la venia, algunos meses después los trabajos de remodelación del Altar mayor tuvieron que intervenir en el espacio asignado como sepulcro del obispo Alcalde. Fue así que, 105 años tras ser colocado en su sitio, fue exhumado con toda la reverencia posibles; prueba de ello tenemos en el testimonio del hecho que fue consignado en el Libro de Gobierno, testimonio que nos pone de manifiesto el estado en el cual fueron encontrados los despojos del prelado:

Acta de exhumación de los restos del Ilustrísimo Señor doctor don Fray Antonio Alcalde, con motivo de la nueva construcción del Altar Mayor.

En esta parroquia del Santuario de María Santísima de Guadalupe, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil ochocientos noventa y siete,

²⁷ Ibid., f. 76 v.

²⁸ Ibid., f. 82 r - 82 v.

a las diez horas, treinta minutos de la noche: siendo el segundo Arzobispo de esta Metrópoli el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor doctor don Pedro Loza y Pardavé; reunidos en el recinto del templo el Párroco de este Santuario, Presbítero don Miguel Medina Gómez, los Padres Ministros Presbíteros don Agustín Vargas y Tomás Silva, y el Muy Reverendo Padre Franciscano Fray Pascual del Niño Jesús Avelar, perteneciente al Colegio Apostólico de Zapopan, y dos mozos, se procedió a practicar la exhumación del cadáver del Ilustrísimo y Reverendísimo Señor doctor don Fray Antonio Alcalde, insigne Obispo de Guadalajara y Apóstol de la caridad, a cuyo celo por la gloria de Dios y amor a la Santísima Virgen María de Guadalupe, milagrosamente aparecida en nuestra Patria, se le debe la fundación de este Santuario; practicándose dicha exhumación por motivo de la reconstrucción del altar mayor, a cuyo lado derecho se encontraba sepultado, bajo una bóveda de ladrillo, construida a la altura de cincuenta centímetros sobre el pavimento del presbiterio, y señalada por piedra de mármol, con una inscripción en letras doradas, que es la misma que se conserva hasta el presente. Se procedió primero a levantar la expresada lápida de mármol, y en seguida otra piedra de cantera que cubría la gaveta. Se encontró el cadáver encerrado en una caja de madera, forrada en género de color morado, hallándose abierta dicha caja (y sus dos llaves encima de ella), pues los cerrojos se habían saltado a causa de la putrefacción de la madera. El cadáver se halla enteramente reducido a polvo, si bien los huesos están perfectamente acomodados. En el cráneo se observa el solideo: tiene en la mano derecha una azucena; conserva su anillo y cruz pectoral, todo sobremanera humilde; tiene casulla morada y el alba está completamente consumida. Conserva igualmente el calzado, ya muy deteriorado. El estado de la caja revela ser la primitiva en que fue colocado a su fallecimiento y que nadie ha cambiado jamás. Una vez exhumado, se llevó el cadáver a una de las piezas de este Curato, donde se le conserva mientras se le prepara de nuevo el sepulcro en que ha de ser inhumado. Y para constancia de todo lo practicado, firmamos esta Acta los Sacerdotes presentes.

Santuario de Santa María de Guadalupe
Guadalajara. Noviembre 24 de 1897.

Miguel Medina Gómez [rúbrica]
Agustín Vargas [rúbrica]²⁹

²⁹ Ibid., f. 82 v- 83 v.

Por espacio de casi un mes, el féretro exhumado permaneció en una de las piezas del curato, ubicado al lado oriente del Santuario; una vez terminados los trabajos en el sitio se procedió a inhumar los restos con el debido respeto y decoro. De forma que fue en el mismo sitio de su sepultura donde fue de nuevo colocado, solamente que 1 metro 42 centímetros más abajo en referencia a su primera inhumación. El testimonio fue el siguiente:

Acta de inhumación de los restos del Ilustrísimo Señor doctor don Fray Antonio Alcalde, exhumados de su antiguo sepulcro el día 24 de noviembre de 1897.

En la parroquia del Santuario de Santa María de Guadalupe de esta ciudad, a los veintidós días del mes de diciembre de mil ochocientos noventa y siete, y a las diez horas de la noche, reunidos los que subscrivimos, el Presbítero Miguel Medina Gómez, Cura interino de esta parroquia, el Señor Presbítero don Ignacio Zermeño, Capellán del Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Arzobispo, el Señor don Francisco Orozco y los Señores Presbíteros don Agustín Vargas, don Tomás Silva y don Aurelio Mendoza, ministros de esta misma iglesia parroquial, procedimos a practicar la inhumación de los restos del Ilustrísimo Señor doctor don Fray Antonio Alcalde, exhumados el día veinticuatro del próximo pasado noviembre, como consta del Acta respectiva. El sepulcro fue construido en el mismo sitio, pero un metro cuarenta y dos centímetros más bajo de donde primero se encontraba, a la derecha del Altar Mayor. Se hizo una caja en blanco, de mayores dimensiones que la que encierra el cadáver del Venerable Prelado, y en ella se colocó intacta, tal y como fue exhumada, la caja que contiene los restos. Los sacerdotes presentes tanto en la exhumación como en la inhumación, y los que solamente asisten a esta última, certificamos hallarse el cadáver tal como se ha indicado en la Acta de exhumación. Y para constancia de todo esto, firmamos la presente después de haber dejado perfectamente cerrado el sepulcro con losas de cantera. Santuario de Santa María de Guadalupe. Guadalajara. Diciembre 22 de 1897.

Miguel Medina Gómez [rúbrica]

Aurelio Mendoza [rúbrica]

Agustín Vargas [rúbrica]³⁰

³⁰ Ibid., f. 84 r – 84 v.

Una vez terminados los trabajos del altar mayor y presbiterio, en el mes de noviembre de 1904 se procedió a solicitar la autorización para consagrar el altar y hacer la solemne coronación de la imagen de la Virgen de Guadalupe, que sería nuevamente colocada en su sitio.³¹ Para esta fecha, de igual forma, ya habían quedado terminados los trabajos de la construcción de la cúpula.³²

5. HONRAR LA MEMORIA DE TAN INSIGNE PRELADO

Tres meses después de la muerte del fraile dominico, los curatos de la Nueva Galicia volvían a vestir el luto, pues en fecha acordada, los días 9 y 10 de noviembre, se celebraron las honras fúnebres del obispo Alcalde en la catedral y las parroquias del Obispado. En catedral “predicó el sermón castellano el señor tesorero doctor don Juan José Moreno, y la oración latina el señor prebendado Marqués del Pánuco, doctor don Apolinario Vizcarra”.³³

No fue hasta el centenario de su muerte, en 1892, cuando de manera conjunta, el H. Ayuntamiento de la ciudad, el cabildo catedralicio, el párroco del Santuario y la sociedad civil organizada unieron fuerzas y se agruparon en la denominada Sociedad Alcalde,³⁴ a fin de establecer un programa para marcar de manera jubilosa la efeméride. Para ello, solicitaron diversas actividades: Primera, “dirigir al Obispo de esta Arquidiócesis, D. Pedro Loza [...] fuesen exhibidos en una exposición *ad hoc* los objetos pertenecientes al Sr. Alcalde, que se conservan en algunas iglesias de esta ciudad”.³⁵ Segunda, solicitaron al Venerable Cabildo catedralicio “una solemne Misa de acción de gracias con *Te Deum*, que se celebraría el 6 de agosto en la Catedral y con suntuosas exequias y una oración fúnebre, que se verificaría el día 7”.³⁶ Tercera, la realización de un certamen de belleza entre las damas de la ciudad “especialmente de las más distinguidas familias, para que cooperasen al mayor lucimiento del centenario”.³⁷ Cuarta, dirigir al Ayuntamiento comunicaciones en demanda de recursos económicos para solventar los

³¹ Ibid., f. 102 v.

³² Ibid., f. 106 r.

³³ Luis Pérez Verdía, *op.cit.* p. 57.

³⁴ *El Centenario Alcalde, breve relación de las fiestas celebradas en esta ciudad...*, Imprenta de la República Literaria, Guadalajara, 1892, p. 10.

³⁵ Ibid., p. 11.

³⁶ Ibid., p. 11-12.

³⁷ Ibid., 12.

gastos de las festividades. Quinta. "nombrar una comisión del seno de la Junta que se encargase de formular el programa general de las festividades proyectadas".³⁸ Sexta y última, se acordó la celebración de un certamen artístico-literario, idea del señor don Alberto Santoscoy: "un retrato, un himno musical, una poesía latina, una poesía castellana, una biografía y una memoria histórica, todo lo relativo a la persona, vida y hechos del señor Alcalde".³⁹ Todas estas actividades se llevaron con gran esplendor los días 7, 8 y 9 de agosto del año de 1892.

Después de dos décadas, en misiva firmada el 5 de agosto de 1915, el recién llegado como sucesor de don Miguel Medina Gómez, don Lorenzo Altamirano, solicitó en su calidad de párroco del Santuario de Guadalupe "la celebración a perpetuidad del aniversario fúnebre de la muerte del Ilustrísimo Señor Alcalde el 7 de agosto".⁴⁰ Con esto buscaba ofrecer rogativas y sufragios por tan insigne prelado que reposaba en su recinto parroquial. La solicitud fue la siguiente:

Al margen, un sello que dice: "parroquia del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, Guadalajara". Dentro: "de algún tiempo a esta parte, vengo refiriendo en que aquí nada hay establecido para honrar la santa memoria del Ilustrísimo Sr. Obispo Don Fray Antonio Alcalde, fundador insigne y patrono de este venerable Santuario de Santa María de Guadalupe, en donde se conservan sus sagrados restos, así como también del curato del mismo nombre, y por su ardiente caridad hacia los desvalidos, benemérito de la ciudad y del, en aquel entonces, obispado de Guadalajara. Por tanto, deseoso de subsanar tal defecto, he resuelto dejar establecida a perpetuidad una Misa solemne de Requiem en este mismo santuario año por año el 7 de agosto, fecha del año 1792 en que falleció el señor Alcalde, la cual Misa se ofrecerá en sufragio de su alma y, si por ventura, como debemos creerlo, ya no ha menester sufragios por hallarse en el cielo, ¿quién duda que los honores fúnebres tributados a su grata memoria contribuirán en gran medida a que el santo prelado se intérrese más y más delante de Dios a fin de obtener de Su Divina Majestad el remedio de los gravísimos males que hoy por hoy padece la Iglesia mexicana y particularmente

³⁸ Id.

³⁹ Id.

⁴⁰ AHPSNSG, *Libro de Gobierno I, años (1864-1919)*, f. 110 v.

ésta de Guadalajara.⁴¹ En virtud de lo expuesto, confío en que Vuestra Señoría aprobará mi pensamiento y se dignará, como humildemente lo pido, autorizarme para disponer al efecto de la suma necesaria (que no excederá los 15 pesos) tomándola por partes iguales del obvencionario y fábrica espiritual de este curato. En lo cual espero recibir especial merced. Protesto de obediencia y respeto, rogando a Dios Nuestro Señor guarde a Vuestra Señoría muchos años.

Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe

Ciudad, agosto 5 de 1915

El párroco

Lorenzo Altamirano, rúbrica.⁴²

La respuesta de la autoridad eclesiástica encabezada por el gobernador de la Sagrada Mitra no se hizo esperar, pues al día siguiente, 6 de agosto, se había despachado favorablemente la misiva en estos términos:

Muy Ilustre Señor Gobernador de la Sagrada Mitra
Presente.

Al margen un sello que dice: "Gobierno eclesiástico del Arzobispado de Guadalajara". Dentro: Guadalajara, agosto 6 de 1915. Siendo muy justa, laudable y bien fundada la solicitud que antecede, con gusto accede esta Superioridad a ella, autorizando al Señor Cura de la parroquia del Santuario de Guadalupe para que establezca a perpetuidad el aniversario de la muerte del Ilustrísimo Sr. D. Fray Antonio Alcalde, y se faculta al referido párroco para que tome la suma de quince pesos del obvencionario y de la fábrica espiritual por partes iguales para los gastos.

Transcríbase esta providencia en el Libro de Gobierno para que haya constancia en todo tiempo.

Así el Señor Gobernador de la Sagrada Mitra lo decretó y firmó.

M. Cano, rúbrica

Pbro. J. Trinidad Santiago, rúbrica Srio int.

Copiado fielmente del original.

El párroco Lorenzo Altamirano, rúbrica⁴³

⁴¹ Fue entre el 6 y 8 de julio de 1914 cuando las tropas revolucionarias asaltaron la ciudad de Guadalajara y ocasionaron una persecución religiosa, y con ello innumerables destrozos en los inmuebles y propiedades eclesiásticas, este episodio es conocido como *la toma de Guadalajara*.

⁴² AHPSNSG, *Libro de Gobierno I, años (1864-1919)*, f. 110 v. -111 v.

⁴³ Ibid., f. 111 v.

Por lo que a nuestro saber alcanza, el padre Lorenzo Altamirano permaneció como párroco hasta marzo de 1918.⁴⁴ Al menos durante tres años consecutivos logró dar fiel cumplimiento a lo ordenado por la superioridad eclesiástica, sin embargo, en lo sucesivo ya no tenemos más noticias de celebraciones referentes al aniversario luctuoso del prelado dominico.

No fue sino hasta el 18 de julio de 1942 cuando nos llegan noticias de que el Venerable Cabildo decide solicitar al Arzobispo don José Garibi Rivera la oportunidad de celebrar con solemnidad el 150 aniversario luctuoso del Obispo Alcalde. El Arzobispo respondía que “estaba completamente de acuerdo que el solemne funeral se celebre en la Catedral Basílica y a cargo de esa H. Corporación, la cual sería conveniente que tuviera alguna inteligencia con el señor cura Ruíz Vidaurri para la mayor coordinación para los actos que habrían de celebrarse con este motivo”.⁴⁵

Una vez comunicado el Señor Cura J. Jesús Ruíz Vidaurri de la conmemoración orquestada por el Cabildo, envió otra misiva en la que expresó al Arzobispo sobre los actos conmemorativos que tendrían lugar en la Parroquia del Santuario, que consistían en el ofrecimiento de la “comunión general por parte de las Corporaciones parroquiales, Misa solemne de función a las 10 hrs. En la que ocupó la cátedra sagrada el Sr. Pbro. D. Ramiro Camacho”.⁴⁶

No fue hasta fechas recientes cuando de nuevo volvió a darse cumplimiento al olvidado decreto del año 1915 referente a la conmemoración a perpetuidad del aniversario luctuoso del Obispo Alcalde. Y así, desde el año 2013, por moción del Ilustrísimo Señor Canónigo don J Guadalupe Dueñas Gómez, que desde su nombramiento como párroco del Santuario de Guadalupe decidió conmemorar la memoria de fray Antonio Alcalde con un triduo los días 5, 6 y 7 de agosto, culminando con una solemne concelebración eucarística, y amenizados estos días con eventos de corte cultural, conmemoración que hasta la fecha se ha mantenido.



⁴⁴ Ibid., f. 116 r.

⁴⁵ AHPSNSG, *Libro de Gobierno II, años (1927-1960)*, f. 120 r.

⁴⁶ Ibid., f. 122 v.